



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar - Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Para a la Obtención del Título de
Licenciada en Trabajo Social

Tema:

Trabajo Social en la Prevención del Femicidio en la Ciudad de Manta, Año 2024

Autora:

López Baque Aylin Milena

Tutora:

Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.

2024 – 2025 (2)

Manta – Manabí – Ecuador



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar - Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Para a la Obtención del Título de
Licenciada en Trabajo Social

Tema:

Trabajo Social en la Prevención del Femicidio en la Ciudad de Manta, Año 2024

Autora:

López Baque Aylin Milena

Tutora:

Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.

2024 – 2025 (2)

Manta – Manabí – Ecuador

Tema:

Trabajo Social en la Prevención del Femicidio en la ciudad de Manta, año 2024.

Aprobación del Tribunal de Grado

TEMA: Trabajo Social en la Prevención del Femicidio en la ciudad de Manta, año 2024

Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, declara:

APROBADO

	FIRMA
Dr. Lenin Arroyo Baltan, Ph.D DECANO DE FACULTAD	
Lic. Nancy Reyes Mero, Mg. TUTORA DE INVESTIGACIÓN	

	CALIFICACIÓN	FIRMA
Lic. Patricia López Mero, Mgtr. MIEMBRO DE TRIBUNAL		
Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mgtr. MIEMBRO DEL TRIBUNAL		

Certificado de Revisión de Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante López Baque Aylin Milena legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social período académico 2024-2025 (2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "Trabajo Social en la prevención del femicidio, en la ciudad de Manta año 2024".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 19 de diciembre de 2024

Lo certifico,



Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.
Docente Tutora
Area: Ciencias Sociales

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister

Manta, 19 de diciembre de 2024

CERTIFICADO

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación bajo la Unidad de Integración Curricular de la estudiante: López Baque Aylín Milena, en la modalidad de Trabajo de Integración Curricular en la modalidad de proyecto de investigación titulado: "Trabajo Social en la prevención del femicidio, en la ciudad de Manta año 2024" Su análisis presenta un [7%] de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



Por consiguiente, como Docente Tutora del presente proyecto doy constancia de este resultado.

Atentamente,

Lic. Nancy Lorena Reyes Mero, Mg.
Docente Tutora

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

UleamEcuador

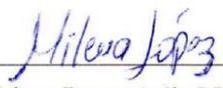
Declaración de Auditori

8

Declaración de Auditoria

Yo, López Baque Aylin Milena, con cédula de identidad 1351088602, estudiante de la carrera de Trabajo Social, declaro que el proyecto de investigación denominado: “Trabajo Social en la Prevención del Femicidio en la ciudad de Manta, año 2024” constituye una elaboración personal, por lo que manifiesto la originalidad del trabajo, a excepción de las citas.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, autenticidad y alcance del artículo científico.


López Baque Aylin Milena

Agradecimiento

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han sido parte de este importante viaje académico.

En primer lugar, agradezco a mi tutora de tesis, Lic. Nancy Reyes, Mg, por su orientación, apoyo y confianza en mis capacidades. Su dedicación y compromiso han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

A mis compañeros de estudio, gracias por su colaboración y por compartir ideas y momentos que hicieron esta experiencia más enriquecedora.

A mi familia, por su amor incondicional y por siempre estar a mi lado, brindándome el apoyo emocional necesario para superar los retos que se presentaron.

Finalmente, agradezco a todos aquellos que, de alguna manera, contribuyeron a la realización de esta tesis.

Gracias a todos.

López Baque Aylin Milena

Dedicatoria

Dedico esta tesis con todo mi amor a mis padres, Jaime López y Yadira Baque, quienes han sido mis mayores apoyos a lo largo de mi vida. Su inquebrantable fe en mis capacidades y sus sacrificios constantes me han enseñado el verdadero valor del esfuerzo y la perseverancia. Gracias por ser el pilar sobre el cual he construido mis sueños y por siempre estar a mi lado en cada paso de este camino.

A mi querido hijo, Emir Moreira López, quien ilumina mis días con su risa y curiosidad. Eres mi mayor motivación y la razón por la que me esfuerzo cada día por ser mejor. Espero que este logro te inspire a seguir tus propios sueños con valentía y determinación.

A todos aquellos que han sido parte de este viaje, gracias por su apoyo, aliento y por creer en mí. Sin ustedes, este logro no habría sido posible.

López Baque Aylin Milena

Índice

Aprobación del Tribunal de Grado	5
Certificado de Revisión de Tutor	6
Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister	7
Declaración de Auditoria	8
Agradecimiento.....	9
Dedicatoria.....	10
Resumen.....	18
Abstract.....	19
Introducción	20
Justificación	22
Línea de Investigación	23
Planteamiento del Problema.....	23
Objetivos	25
Objetivo General	25
Objetivos Específicos	26
Hipótesis.....	26
Diseño Teórico.....	26

	12
Aspectos Teóricos	26
Aspectos Conceptuales.....	29
Definición de Femicidio	29
Femicidio Como Resultado del Ciclo de Violencia	30
Fase del ciclo de Violencia de Género	31
Caracterización del Femicidio	31
Factores que Inciden para que se Produzca el Femicidio.....	33
Los Celos.	33
Decisión de la Pareja de Separarse	33
La Drogadicción y el Alcoholismo.....	33
El Machismo.	33
El Crimen Organizado.	34
Femicidio en el Ecuador	34
Tipos y Prevalencia de Femicidio	34
Femicidio Intimo.....	34
Femicidio no Intimo.....	35
Femicidio Infantil.	35
Femicidio Sexual Sistémico.....	36

	13
El Femicidio Familiar.....	37
Intervención del Trabajador Social en la Prevención del Femicidios	37
Definición de Trabajo Social.....	38
Intervención Social.....	38
El objeto del Trabajo Social	39
Roles del Trabajo Social.....	39
Modelos Intervención del Trabajo Social.....	40
Antecedentes de la Investigación	42
Fundamentos Legales.....	45
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	51
Diseño Metodológico.....	52
Tipo de Investigación.....	52
Diseño de Investigación	53
Métodos de Investigación	54
Operacionalización de Variables.....	57
Variable dependiente: Trabajo Social	57
Variable independiente: Prevención del Femicidio.....	58
Población y Muestra.....	60

	14
Población	60
Muestra	60
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	61
Fundamentos Epistemológicos.....	62
Elección de Informantes Claves	64
Técnica de Recolección de la Información	64
Entrevista.	64
Encuesta.....	65
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	65
Método para la Interpretación de la Información.....	66
Capítulo IV Resultados	68
Análisis y Discusión de los Resultados.....	68
Conclusiones	83
Recomendaciones.....	84
Referencias.....	86
Anexos	92

Índice de Tablas

Tabla 1. Variable dependiente: Trabajo Social.....	57
Tabla 2. Variable independiente: Prevención del Femicidio	58
Tabla 3. Sexo	68
Tabla 4. Conocimiento del femicidio.....	69
Tabla 5. Tipo de violencia más recurrente contra la mujer.....	71
Tabla 6. Causa del femicidio	72
Tabla 7. Víctima de violencia de género	74
Tabla 8. Intervención del Trabajador Social influye en la prevención del femicidio..	75
Tabla 9. Conocimiento de normativas e instituciones de protección contra el femicidio	76
Tabla 10. Importancia de las estrategias de intervención del Trabajador Social.....	78

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Sexo	68
Gráfico 2. Conocimiento del femicidio	69
Gráfico 3. Tipo de violencia más recurrente contra la mujer	71
Gráfico 4. Causa del femicidio	72
Gráfico 5. Víctima de violencia de género	74
Gráfico 6. Intervención del Trabajador Social influye en la prevención del femicidio	75
Gráfico 7. Conocimiento de normativas e instituciones de protección contra el femicidio	77
Gráfico 8. Importancia de las estrategias de intervención del Trabajador Social.....	78

Índice de Anexos

Anexo 1. Formato de entrevista aplicada a la Trabajadora Social de la Casa de la Mujer de “La Pradera”	92
Anexo 2. Formato de Encuesta aplicada a los habitantes de la ciudad de Manta	93
Anexo 3. Transcripción de la entrevista realizada la Trabajadora Social de la Casa de la mujer en “La Pradera”	95
Anexo 4. Entrevista a la Trabajadora Social de la casa de la Mujer “La Pradera”	101
Anexo 5. Formulario de consentimiento informado	103
Anexo 6. Ficha de ingreso voluntario del área de protección de casos emergentes por 72 horas	104

Resumen

La presente investigación titulada como “Trabajo Social en la Prevención del Femicidio en la ciudad de Manta, año 2024” tuvo como objetivo analizar el rol del Trabajo Social en la prevención del femicidio. El femicidio, representa un grave problema social que afecta a numerosas comunidades en todo el mundo, en la ciudad de Manta, este fenómeno ha adquirido una relevancia preocupante por la frecuencia con la que ocurre y por las implicaciones negativas que tiene en las familias, la metodología utilizada en el presente estudio fue mixta de tipo descriptiva y el diseño fue secuencial explicativo, con la finalidad de reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta el Trabajo Social en su compromiso con la erradicación de la violencia de género, dentro de la metodología cualitativa se utilizó la entrevista semiestructuradas dirigida a la Trabajadora Social de la Casa de la Mujer en “La Pradera” y en la metodología cuantitativa recopiló datos estadísticos empleando un cuestionario estructurado con ocho preguntas cerradas y de opción múltiple dirigido a los habitantes de Manta, en el que se lograron recopilar un total de 55 respuestas. Los resultados revelaron que los habitantes de Manta han observado actos de violencia contra las mujeres, lo que confirma la prevalencia de esta problemática en la ciudad, se concluye que el Trabajo Social desempeña un papel importante como mediador y articulador en la construcción de redes de apoyo para las víctimas mediante intervenciones desde una perspectiva de género y derechos humanos, enfocándose en el empoderamiento de las mujeres, el acompañamiento emocional y la sensibilización comunitaria.

Palabras Claves: Trabajo Social, Prevención, Femicidio, Violencia, Mujeres

Abstract

The present research entitled “Social Work in the Prevention of Femicide in the city of Manta, year 2024” had the objective of analyzing the role of Social Work in the prevention of femicide. Femicide represents a serious social problem that affects many communities around the world, in the city of Manta, this phenomenon has acquired a worrying relevance due to the frequency with which it occurs and the negative implications it has on families, the methodology used in this study was mixed descriptive and the design was sequential explanatory, in order to reflect on the challenges and opportunities faced by Social Work in its commitment to the eradication of gender violence, Within the qualitative methodology, a semi-structured interview was used with the Social Worker of the Casa de la Mujer in “La Pradera” and in the quantitative methodology, statistical data was collected using a structured questionnaire with eight closed and multiple choice questions directed to the inhabitants of Manta, in which a total of 55 responses were collected. The results revealed that the inhabitants of Manta have observed acts of violence against women, which confirms the prevalence of this problem in the city, it is concluded that Social Work plays an important role as a mediator and articulator in the construction of support networks for victims through interventions from a gender and human rights perspective, focusing on women's empowerment, emotional support and community awareness.

Keywords: Social Work, Prevention, Femicide, Violence, Women.

Introducción

El femicidio, como expresión extrema de violencia de género, representa un grave problema social que afecta a numerosas comunidades en todo el mundo. En la ciudad de Manta, este fenómeno ha adquirido una relevancia preocupante por la frecuencia con la que ocurre y por las implicaciones negativas que tiene en las familias. La prevención del femicidio requiere una intervención que abarque la identificación temprana de factores de riesgo como la implementación de acciones efectivas que promuevan la seguridad, la equidad de género y el respeto por los derechos humanos.

En Ecuador, los casos de femicidio han mostrado un preocupante aumento en los últimos años. Según datos de la Fiscalía General del Estado (2021), entre el 1 de enero y el 26 de mayo de 2024, Ecuador reportó 38 casos de femicidio, lo que evidencia la persistencia de una grave problemática social. El año 2023 muestra que los meses de febrero, marzo, septiembre y octubre fueron los más violentos, con un notable aumento en los casos de femicidio durante estos períodos, lo que podría estar vinculado a factores estacionales, sociales o incluso la implementación de ciertas políticas preventivas durante esos meses.

En este sentido, las familias que enfrentan situaciones destructoras como agresiones sexuales, psicológicas y físicas, deja secuelas emocionales a largo plazo; tales traumas convierten al núcleo familiar en parte de los grupos vulnerables, dado el proceso de violencia que han experimentado madres, hermanas, hijas y niñas. Sin embargo, muchas de estas familias no buscan apoyo psicológico, lo que dificulta la capacidad para superar las secuelas de la violencia.

El Trabajo Social se presenta como una disciplina esencial en la prevención del femicidio, al desempeñar un rol en la promoción de cambios sociales, la intervención directa en situaciones de riesgo y el fortalecimiento de redes comunitarias y familiares, gracias a su enfoque centrado en las personas y en la construcción de entornos protectores permite

abordar de manera inclusiva las dinámicas de violencia de género tanto a la prevención como a la protección de las víctimas.

La presente investigación tiene como objetivo analizar el papel del Trabajo Social en la prevención del femicidio en la ciudad de Manta durante el año 2024, través de una metodología mixta, se busca identificar estrategias, herramientas y buenas prácticas que permitan fortalecer la labor de los trabajadores sociales en este ámbito. Además, se reflexionará sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta esta disciplina en su compromiso con la erradicación de la violencia de género, con miras a generar propuestas que impacten positivamente en la comunidad local.

En el Capítulo I, se abordan las dimensiones centrales del problema de investigación, estableciendo los objetivos específicos que orientan el desarrollo del estudio.

El Capítulo II está dedicado a exponer los fundamentos teóricos y conceptuales, además de revisar los antecedentes de investigaciones previas relacionadas con el femicidio, además, se analizan los principios éticos y profesionales del Trabajo Social que respaldan su intervención en la prevención del femicidio y el diseño de estrategias comunitarias, este capítulo también incluye los marcos legales y teóricos del Trabajo Social que sustentan la investigación.

En el Capítulo III, se describe el enfoque metodológico adoptado, destacando la selección de informantes clave, el proceso de categorización y análisis de los datos, la triangulación metodológica y las consideraciones éticas que garantizan la rigurosidad del estudio.

Por último, el Capítulo IV presenta Análisis y Discusión de los resultados obtenidos proporcionando un análisis crítico sobre el rol del Trabajo Social en la prevención del femicidio. Este análisis permite extraer conclusiones significativas, identificar las limitaciones del estudio y proponer recomendaciones futuras.

Justificación

La presente investigación tiene gran relevancia ya que esta problemática se sigue incrementando a diario, el feminismo en un mundo global y multicultural es una cuestión urgente de nuestro tiempo. Se trata de encontrar medios que permitan la reflexión y el diálogo intercultural encaminados a la tolerancia, pero que impidan e impidan la legitimación de planteamientos antifeministas y la defensa de discursos violatorios de los derechos humanos.

En el ámbito social, es importante realizar esta investigación, y se pretende identificar las posibles causas del femicidio en Ecuador, específicamente en la ciudad de Manta, este acto tiene de violencia tiene consecuencias no solo en las víctimas, si no que repercute en el desarrollo familiar y en el entorno social más próximos de las féminas. El femicidio es un fenómeno social que atenta no solo contra la integridad de la mujer, sino que afecta la dinámica familiar y fortalece la cultura patriarcal que a través de la historia ha incitado la generación de acciones violentas en contra de la mujer, la violencia que sufren las mujeres.

Por lo que es necesario conocer los diferentes casos de femicidio en la ciudad de Manta, para así desarrollar una comprensión práctica del contexto social que pueden dar a conocer las actuaciones realizadas en este ámbito en beneficio de las mujeres víctimas de esta problemática y sus familias, tomando en cuenta que el femicidio, ocurre como resultado de violencia extrema de género, además de que representa un problema arraigado en una variedad de contextos. Sin embargo, las leyes, las políticas y el imaginario social de la mayoría de los países están dominados por patrones socioculturales androcéntricos que naturalizan el sexismo, la desigualdad y la misoginia a nivel público y privado.

Cabe mencionar que a medida que las sociedades y las tendencias evolucionan, se llevan a cabo reuniones periódicas para comprender la situación actual para que las universidades y las autoridades puedan adaptar mejor los enfoques de prevención y tratamiento a todas las formas de violencia y abuso, y el bienestar de las mujeres víctimas de

violencia, siendo importante realizar una investigación exhaustiva que lleve a una visión panorámica de lo que sucede en la sociedad.

Línea de Investigación

Salud, Cultura Física, y Servicios Sociales.

Planteamiento del Problema

La prevención del femicidio es un tema de vital importancia en cualquier sociedad, y la ciudad de Manta no es una excepción. El Trabajo Social desempeña un papel fundamental en abordar este problema, ya que se centra en identificar las causas subyacentes de la violencia de género y en implementar intervenciones efectivas para prevenirla. El femicidio, entendido como el asesinato de mujeres por razones de género, es decir, por el hecho de ser mujer. Es una problemática social que tiene consecuencias profundas y duraderas para las víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto, es un problema de derechos humanos que requiere una respuesta urgente y coordinada. Así lo refiere CEPAL (2021):

La violencia feminicida abarca un conjunto de conductas violentas motivadas por razones de género, que en 2018 afectaron a al menos un tercio de las mujeres en América Latina y el Caribe. Estas manifestaciones se desarrollan a lo largo de un continuo de violencia de género que puede desembocar en femicidio, feminicidio o en la muerte violenta de mujeres y niñas. Este fenómeno, marcado por actitudes misóginas, impunidad y tolerancia tanto social como estatal, constituye una violación a los derechos humanos de dimensiones alarmantes a nivel global. (p. 2)

En este sentido, el femicidio forma parte de la construcción social de los individuos, internalizando elementos de la violencia patriarcal, fijando límites entre dicotomías y eliminando la posibilidad de igualdad entre los sexos. Así mismo los profesionales del Trabajo Social poseen una formación sólida en el análisis de las causas estructurales y coyunturales del femicidio, considerando factores como la desigualdad de género, la

discriminación, la violencia machista y los roles sociales asignados a hombres y mujeres. Además, tienen la capacidad de brindar apoyo psicosocial, asesoría legal y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia. La Organización Panamericana de la Salud (2020) refiere que:

El femicidio es aquella que se da como violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. La violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control. (p. 1)

En el Ecuador las mujeres sufren desigualdad en muchos ámbitos de la sociedad, ven violados sus derechos de diversa índole y, en general, se encuentran en desventaja en comparación con los hombres. Este es el resultado de una estructura social violenta que prioriza los intereses de las instituciones y la sociedad. Son personas que han amasado poder y que siempre están intentando colonizar a las mujeres, para que eso se convierta en una ventaja para los hombres. Tal y como lo refiere ONU Ecuador (2022):

En Ecuador, las estadísticas oficiales reportan que 65 de cada 100 mujeres –de 15 a 49 años– han experimentado alguna forma de violencia. Desde agosto de 2014 hasta noviembre de 2020 se han registrado 443 casos de femicidio y durante la pandemia la vulnerabilidad de mujeres, niñas y cuerpos feminizados recrudeció y las sometió a situaciones de peligro permanente. Según los datos de la Plataforma del Consejo de la Judicatura, femicidios.ec, en el año 2020 se registraron 157 muertes violentas de mujeres, de las cuales 73 fueron tipificados como femicidios; en 2021 se registraron 227 muertes violentas de mujeres, de las cuales 116 fueron tipificados como

femicidios. Hasta el 31 de julio de 2022, se registraron 216 muertes violentas de mujeres, entre ellas 52 femicidios. (p. 2)

Es importante no justificar patrones de violencia y naturalizarla, y esto se logra a través de la educación sobre la crianza positiva en las familias ecuatorianas. En cuanto a la prevención del delito, para que las víctimas entiendan la situación y a las víctimas, los canales de denuncia, a quién contactar en los diferentes lugares, cómo denunciar, que el silencio sea cómplice del agresor, que no estemos solos para hablar de ello. Puedes entender la violencia que ocurre en los círculos. Así lo relaciona Gaona y Ruiz (2024):

En Manta, al igual que en muchas otras ciudades, se enfrentan a un desafío complejo que afecta profundamente el tejido de la sociedad: el femicidio. Este fenómeno social se caracteriza por el asesinato de mujeres debido a su género y representa una manifestación extrema de la violencia de género que persiste en nuestro país. El incremento constante de estos crímenes a nivel nacional, tal como lo señala, está adquiriendo una relevancia creciente en la sociedad, este fenómeno impacta directamente en el progreso de las mujeres y va en contra de los principios fundamentales de igualdad y justicia consagrados en nuestra Constitución. (p. 1025)

En definitiva, el Trabajo Social se posiciona como una disciplina indispensable en la lucha contra el femicidio, ofreciendo herramientas y estrategias para prevenir esta grave problemática, proteger a las mujeres en situación de riesgo y promover una sociedad más justa e igualitaria.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el rol del Trabajo Social en la prevención del femicidio, en la ciudad de Manta, Año 2024.

Objetivos Específicos

Conocer el papel del Trabajo Social en la prevención del femicidio desde una perspectiva de género y derechos humanos, en la ciudad de Manta, año 2024.

Explorar las experiencias de Trabajo Social en la prevención del femicidio en diferentes contextos, en la ciudad de Manta, año 2024.

Identificar las estrategias de intervención del Trabajador Social en la prevención del femicidio.

Hipótesis

La intervención del Trabajo Social en la prevención del femicidio incide de manera positiva.

Diseño Teórico

Aspectos Teóricos

Se ha investigado sobre el feminicidio desde distintas perspectivas y mediante diversas disciplinas, como la psicología, la sociología y la teoría política feminista. Para entender los feminicidios necesitamos conocer, entonces, cómo se ha enmarcado y analizado el problema desde distintos puntos de vista. La definición de feminicidio o femicidio puede variar dependiendo de la ley, ideología y/o posición política. Se observa que la prevalencia de este evento fatal es mayor en sociedades con una severa desigualdad de género y un estricto cumplimiento de los roles, estatus y prejuicios de género. Los estereotipos y roles de género crean una presión social significativa sobre las personas y conducen a la expresión de diversas formas de violencia.

Por lo que partiendo del supuesto de que la forma más común de femicidio es el íntimo, es decir, cometido por el marido, el novio, o la pareja íntima de la víctima, se han desarrollado algunas investigaciones teóricas sobre la violencia de pareja. Por lo que se encuentra pertinente expresar las ideas significativas de la teoría del género de Rubín, Scott,

Butler y Barbieri, las cuales según Incháustegui (2018) refiere que:

De acuerdo a las teorías del género de Rubín, 1975; J. Scott, 1986; J. Butler, 1990; 1993; T. de Barbieri, 1993, el orden social que pauta tanto las relaciones de las mujeres y los hombres entre sí, como las relaciones entre mujeres y hombres, se construye como un conjunto de estructuras, usos, significados, normas, prácticas cotidianas y rituales sociales, que establecen las formas específicas que adquiere la organización social de la diferencia sexual sobre las cuales se erigen las identidades y relaciones de género en cada sociedad. Así lo que implica ser hombre o ser mujer, en un lugar y tiempo determinados está construido por roles, valores, expectativas, actitudes y apariencias que deben tener o adoptar las mujeres y los hombres para ser “apropiados” en cada sociedad. (p. 379)

La teoría de la construcción social de la realidad propuesta por Berger y Luckman en 1968 es fundamental para comprender cómo los fenómenos sociales impactan a la sociedad en su conjunto, particularmente en relación con el aumento del femicidio a nivel global. Esta perspectiva subraya la importancia de analizar las interacciones entre los individuos, ya que la realidad social es construida a través de estas interacciones. En Ecuador, este fenómeno no ha sido ajeno, lo que ha llevado al impulso de campañas orientadas a empoderar a las mujeres, alentándolas a no permanecer en silencio y a sentirse protegidas por la Constitución de la República. Estas campañas están dirigidas especialmente a mujeres de edades entre 14 y 36 años.

En este contexto, la relación entre lo que los hombres piensan y hacen respecto a las mujeres requiere una reflexión profunda, ya que emergen los valores y creencias de los individuos, los cuales influyen directamente en su comportamiento y en su aspecto cognitivo. Lo expuesto anteriormente involucra tanto la dimensión subjetiva como objetiva de la realidad, donde se manifiestan los ideales y actitudes de cada persona.

En este contexto, la violencia directa e indirecta por parte del patriarcado se refiere al control y represión de todo lo que amenaza o pone en peligro este orden, visible o invisible. Funciona como un medio. La violencia estructural contribuye a esta racionalidad a través de la repetida segregación de las mujeres en las esferas reproductiva y doméstica, así mismo la violencia simbólica que confirma sus roles y funciones o los modifica, socialmente hablando, bajo una modalidad menos restrictiva pero esencialmente subordinada o sesgada. A esto contribuye la violencia sistémica de las leyes antiaborto que niegan a las mujeres todos sus derechos e incluso negocian decisiones sobre sus cuerpos.

Por ello, se puede apoyar el presente proyecto también con la teoría psicoanalítica, que ayuda a comprender cómo ciertos fenómenos sociales surgen de factores específicos propios de cada sujeto, como el femicidio. Es así como Talledo (2020) menciona que:

La práctica de la teoría psicoanalítica es siempre singular, se sabe sin embargo que hay algunas cuestiones difíciles de obviar como son por ejemplo las que hacen al método psicoanalítico: es en transferencia, se basa en la asociación libre del paciente y atención libremente flotante del analista, respeta la regla de abstinencia y una neutralidad posible. Este método fue pensado por Freud para pacientes neuróticos y con el ensanchamiento del campo de la clínica en el psicoanálisis contemporáneo se hizo necesario ampliarlo. (p. 12)

Al llamarlo feminicidio, se está demostrando que las mujeres que los hombres matan, lo que quieren es eliminar el deseo y el placer mismo de la feminidad. Esta alegría que las hace diferentes, incluso las suyas, se dirige a la alegría de las mujeres que no se pueden decir y no se pueden contar. Dentro del feminismo contemporáneo existen numerosos grupos con diversas tendencias y orientaciones por lo cual es más correcto hablar de movimientos feministas, que es una ideología parcial que está ligada consciente o inconscientemente con otra ideología de clase. En un primer momento, se puede

sintetizar estas corrientes en tres líneas principales: una radical, otra socialista y liberal, entrecruzadas por las tendencias de la igualdad y la diferencia.

Es importante destacar que la familia constituye el núcleo fundamental de la sociedad, ya que es en este entorno donde los individuos aprenden hábitos, creencias y comportamientos. Por ello, su influencia es significativa en la comunidad en general. Sin embargo, los cambios sociales han dado lugar a fenómenos que impactan el comportamiento de los adolescentes, un grupo vulnerable debido a su fácil influencia y a la forma en que perciben el mundo según sus propios criterios.

En la sociedad existen dos realidades: la objetiva y la subjetiva, cada una con su propio enfoque, estas realidades se conforman a través de tres etapas claramente definidas: objetivación, internalización y externalización.

La internalización se refiere a cómo los individuos incorporan lo que experimentan a su conocimiento y cultura general, este proceso surge de las interacciones entre dos personas y la comprensión de sus acciones. Es en este momento que el individuo comienza a asumir su responsabilidad como parte de la sociedad, un proceso que da lugar a la socialización, tanto primaria como secundaria.

Aspectos Conceptuales

Definición de Femicidio

La expresión más plena de la violencia suele desembocar en femicidio, cuando a una mujer se le quita la vida por el hecho de ser mujer, cualesquiera que sean las circunstancias que la rodean. En este sentido, el femicidio forma parte de la construcción social de los individuos, internalizando elementos de la violencia patriarcal, fijando límites entre dicotomías y eliminando la posibilidad de igualdad entre los sexos. Arias (2023) manifiesta que:

Es la forma radical a la que la mujer es sometida, perder la vida por el hecho de ser mujer y ser asesinada porque un individuo que cree o intenta creer que tiene derecho o propiedad sobre la vida de otro ser humano. La trascendencia de estas conductas son la injusticia, el abuso, la omisión y la negligencia que incluso se evidencia con frecuencia en la actualidad dado esto se enfrenta con varios hechos que dan como resultado la muerte de la mujer y una de las consecuencias fatales de estos abusos es el femicidio. (p. 4)

Desde la perspectiva de una mentalidad machista, el asesinato de una mujer se interpreta como un medio para demostrar que su cuerpo y su vida son propiedad del hombre. En este contexto, el crimen refleja una concepción cultural que niega a la mujer la autonomía sobre su propia vida, subordinándola a la figura masculina. En términos generales, el femicidio no es solo el resultado final de la violencia, sino que suele estar precedido por un ambiente de agresión dentro del hogar, en la dinámica entre el hombre y la mujer. Esta violencia también impacta a los menores de edad que forman parte del núcleo familiar, quienes son testigos y en muchos casos, víctimas de este entorno hostil.

Femicidio Como Resultado del Ciclo de Violencia

La violencia doméstica se ha convertido en un tema de salud pública, justicia social y seguridad ciudadana, su impacto deja consecuencias devastadoras, tales como daños físicos, psicológicos, sexuales y puede llegar incluso a la muerte de la víctima o femicidio. Esto afecta principalmente a mujeres y niñas y se debe a la estructura del sistema patriarcal cuyos modelos socioculturales legitiman y refuerzan prácticas de masculinidad y discriminación de género. Merizalde (2022) menciona que:

La violencia ejercida a las víctimas, contextualizando el modus operandi de las muertes violentas hacia las mujeres que sufrieron agresiones físicas extremas como: estrangulación, mutilación y violencia sexual, revelando crueldad, odio, ensañamiento

y desprecio por su vida, además del sentido de dominación e imposición de la fuerza, todo lo cual devela una clara intencionalidad por parte del agresor de dar muerte a la mujer por el hecho de serlo o por su condición de género. (p. 4)

Fase del ciclo de Violencia de Género

El concepto de violencia contra la mujer, también conocida como violencia de género, violencia machista, es el poder sobre las mujeres por su condición donde existe desigualdad por razón de género. La violencia contra las mujeres se ha convertido en 1 de los principales obstáculos para la igualdad de género, ya que se extiende por todo el mundo, por lo que Moreno (2022) refiere el ciclo de la violencia el cual es:

La acumulación de tensión: En la primera fase es donde se inicia con violencia emocional, aunque en esta etapa ella no está consciente o no asimila que está siendo violentada por lo que es ella quien busca la manera de justificar su accionar.

La agresión: En la etapa de agresión es donde se lleva a cabo la violencia física, psicológica o sexual en la mujer, aunque es en esta etapa donde ella generalmente se atreve a pedir ayuda denunciar, o contar a personas cercanas de lo que está siendo víctima de algún tipo de maltrato.

La reconciliación: En la etapa de reconciliación es donde se ve el supuesto arrepentimiento del victimario, este justifica su accionar pasado y trata de manifestar que eso no volverá a ocurrir. (p. 9)

Caracterización del Femicidio

Se caracteriza al femicidio como acto violento que implica en un ataque hacia la vida de una mujer por parte de la ideología machista del hombre ante el género femenino, en lo que respecta al acto de femicidio hace referencia al acto de violencia cometida que se denota por arrebatar la vida, causando temor, inseguridad, desconfianza por parte de una mujer no solo para aquellas víctimas de violencia de género o femicidio, si no para aquellas mujeres

que no son parte de las cifras de actos violentos cometidos, sin embargo temen ser una de ellas, empiezan a generarse el auto temor por salir a la calle e incluso en su forma de vestir.

Manzano (2019) refiere que:

La violencia ejercida por el hombre hacia su pareja o expareja femenina no se ajusta completamente a las características de un delito de odio en su sentido más estricto.

Tampoco puede afirmarse con certeza que dicha violencia se base únicamente en el hecho de ser mujer. El factor que define este tipo de violencia es su función como un medio de dominación discriminatoria, es decir, como una herramienta para mantener o manifestar una posición de subordinación social de las mujeres. En este contexto, la violencia no refleja un odio hacia el colectivo de mujeres en general, sino hacia una forma específica de desempeñar los roles femeninos, aquella que desafía el modelo patriarcal tradicional y discriminatorio. (p. 171)

"Ni una menos" es una consigna que resalta la lucha de las feministas a nivel global. Este movimiento, el más amplio de su tipo, combate activamente por la igualdad de género, defendiendo los derechos de las mujeres en los diversos ámbitos que afectan sus vidas, desde la autonomía hasta la participación en todos los sectores de la sociedad.

La vida de cada mujer debe ser respetada y valorada, independientemente de su clase social. Los datos presentados evidencian la vulnerabilidad y la falta de atención hacia este sector, destacando que la vida de las mujeres está protegida por la ley nacional, un derecho que no puede ser vulnerado por las estructuras machistas del sistema. El pensamiento machista prevalente en la sociedad ecuatoriana genera, como consecuencia negativa, discriminación y violencia hacia las mujeres en ciertos sectores sociodemográficos del país. Esto representa un llamado urgente a los gobiernos y a la sociedad en general para abordar esta problemática.

Factores que Inciden para que se Produzca el Femicidio

El femicidio no solo se han dado en el Ecuador sino en diversas partes del mundo y desde una perspectiva diferente existen diversas causas o por qué se han realizado dichos acontecimientos brutales, ya que la violencia de género es lo que conlleva a una de las tantas causas principales que acarrearon a los agresores a cometer dichos delitos, en la mayoría de los asesinatos han existido patrones comunes en el que la mujer se ha visto expuesta a maltratos físicos y psicológicos, fueron víctimas de celos excesivos y descontrolados, agresión sexual, y amenazas en contra de su bienestar, según Muñoz (2020) son muchas las razones que llevan a un hombre a cometer el más atroz de los crímenes en contra de una mujer, las más frecuentes son:

Los Celos. Muchos de los agresores justifican que los celos lo impulsaron a asesinar a su pareja porque le fue infiel. Los celos son sentimientos de inseguridad y angustia que domina a uno o a los dos miembros de una pareja. En el caso del Femicidio el hombre es invadido por sentimientos negativos y enfermizos.

Decisión de la Pareja de Separarse. Otra de las causas que conlleva a la muerte violenta de una mujer por su pareja es la decisión de dejar a su cónyuge después de haber sufrido un continuum de maltratos. Situación que no es aceptada por el agresor. El rechazo y la negativa permanecer en una relación inadecuada es motivo del cometimiento de un ataque llegando hasta la muerte de la pareja.

La Drogadicción y el Alcoholismo. Una disímil causante de la violencia de los hombres contra las mujeres constituye la adicción a las drogas y a la ingesta de alcohol. Dentro de tantos otros elementos desencadenantes que precipitan a actuar de manera violenta, descontrolada y por consiguiente al cometimiento de femicidio.

El Machismo. A pesar de que han pasado aproximadamente cuatro décadas de la declaratoria de la eliminación de todo tipo de discrimen hacia las mujeres a través de

la ONU. Sin embargo, en la sociedad actual aún existe arraigo en cierta población masculina que se creen superiores al sexo complementario, lo cual conlleva a la discriminación y al maltrato constante que por lo regular se desencadena en femicidio.

El Crimen Organizado. Es un hecho que el femicidio es una lacra que aqueja a nivel de todas las latitudes y en todas las sociedades. En los últimos tiempos se está dando el apareamiento de pandillas, bandas de narcotráfico, grupos criminales de trata de blancas, todo esto son factores que conllevan a aumentar una gran cantidad de femicidios. (p. 24)

Femicidio en el Ecuador

En Ecuador existe preocupación por el contexto local actual, al confirmarse que la mayoría de los femicidios son cometidos por sus parejas o exparejas, debido a que las mujeres sufren altos índices de abuso por parte de autoridades, población, entre otros a su alrededor y el sistema de Justicia debe prestar atención a diferenciar los casos de femicidio con una investigación exhaustiva para esclarecer y comprobar que se trata de femicidio y no de suicidio. Por lo que Fernández y Reina (2022) mencionan que:

Ecuador es considerado como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano y laico, por tanto, las autoridades deben procurar buscar la protección integral de los grupos vulnerables; cumpliendo así el mandato constitucional de que la colectividad tenga una vida libre de violencia. Es necesario establecer los escenarios en donde se realizan los delitos de femicidios en el Ecuador, encontrando las relaciones de parejas, exparejas, dentro del hogar, en los diferentes tipos de relaciones personales, se suman también, los escenarios de delincuencia organizada, migración, entre otros.

Tipos y Prevalencia de Femicidio

Femicidio Intimo. Es denominado así cuando el asesinato de una mujer es cometido

por un hombre que tenía o tuvo en algún momento una relación íntima con la víctima, de tipo familiar o de convivencia. Suele presentarse cuando el sujeto masculino se resiste a que sea la mujer quien termine la relación afectiva entre ambos; los celos y el sentimiento de dominio sobre la mujer también pueden ser factores desencadenantes. Así lo señala Girón (2020) “el femicidio íntimo hace referencia al asesinato de mujeres cometidos por sus parejas, exparejas u otros hombres con quienes las víctimas tuvieron una relación personal, familiar o de convivencia muy cercana” (p.12). En algunos casos puede no existir una relación entre el victimario y la víctima, sin embargo, el hombre puede tener intenciones sexuales de dominio sobre la mujer, pero al no acceder a estas pretensiones, la mujer puede ser parte de este tipo de delito.

Femicidio no Intimo. En estos casos la relación entre la víctima y su victimario es solo de confianza, jerarquía o de amistad. Los victimarios pueden ser amigos, compañeros de trabajo, donde pudo o no ejercerse agresión sexual. Girón (2020) menciona que:

El femicidio no íntimo como las muertes de mujeres perpetradas por hombres con quienes las víctimas no han tenido relaciones íntimas, sean de pareja, familiares o de convivencia. Los femicidios no íntimos no son necesariamente perpetrados por sujetos desconocidos basta con que no sean personas con quienes las víctimas tienen una relación muy cercana y que se evidencien relaciones desiguales de poder para que sean considerados femicidios. (p.12)

Femicidio Infantil. Se nombra de esta manera al asesinato de niñas, a manos de sujetos masculinos o femeninos, cuando existe una relación de responsabilidad o confianza, incluso poder con base a su postura de adulto sobre los menores. Girón (2020) expresa que:

El femicidio infantil, que se refiere a las niñas que son asesinadas en contextos familiares; principalmente a manos de sus padres u otros hombres cercanos a ellas y en menor medida a manos de sus madres u otras mujeres cercanas. Este tipo de

femicidio se produce por la escalada de violencia de las que son víctimas las niñas en sus hogares y se intensifica por el cruce de sistemas de dominación: hombres a mujeres – adultos a niños(as). (p.13)

Femicidio Sexual Sistémico. Se denomina así cuando las mujeres son secuestradas, torturadas, violadas y posteriormente expuesto su cadáver; este puede ser organizado: El o los asesinos pueden actuar de manera organizada formando una red que se maneja con un método consciente y sistemático en un periodo no determinado, ejerciendo sus acciones hacia el género femenino en edad infantil o adulta. Cuando se cataloga como desorganizado; el asesino o victimario puede haber actuado una sola vez, en un periodo determinado, pudiendo tener o no una relación con la víctima. Es así como Girón (2020) menciona que:

A esta forma de asesinar se le conoce como crimen sexual y está presente en los casos en que el o los asesinos son motivados por impulsos sexuales sádicos y la víctima se convierte en un objeto sexual para los victimarios. Los cuerpos de las víctimas son la muestra de que los asesinos actúan de forma sistemática y organizada. Para Monárrez los asesinos pueden actuar como una red organizada pero también pueden ser feminicidas aislados que imitan formas de asesinar a las mujeres. (p.13)

El concepto de crimen sexual, tal como se describe en el fragmento, hace referencia a un tipo de violencia en la que el asesinato es impulsado por deseos sádicos y el victimario convierte a la mujer en un objeto sexual. Este tipo de crimen no solo implica la muerte de la víctima, sino que también refleja un patrón de abuso y control sexual, lo que señala una agresión extrema y deshumanizante hacia las mujeres. El análisis de este fenómeno, según Monárrez, destaca que los asesinos pueden actuar de manera organizada, formando redes que operan sistemáticamente, o bien pueden ser individuos aislados que imitan estos patrones de violencia.

Además, al entender que los femicidios pueden ser el resultado de redes organizadas o de actos imitados, se debe considerar un enfoque multidimensional para la prevención, abordando tanto los aspectos individuales como los contextos sociales más amplios que facilitan la violencia hacia las mujeres.

El Femicidio Familiar. El femicidio familiar es el asesinato de uno o más miembros de la familia, cometido por un hombre y basado en la relación entre la víctima o víctima y perpetrador. Si bien la principal causa del femicidio es el género, según la autora, hay mujeres que por su profesión y oficio se convierten en víctimas de estos delitos. Por lo que Girón (2020) menciona que:

Es femicidio por ocupaciones estigmatizadas, bajo este criterio se encuentran aquellas que trabajan en bares y en “night clubs”. Ellas son las bailarinas, las meseras y las prostitutas. Monárrez indica que estas mujeres se encuentran en doble vulnerabilidad; por ser mujeres y por realizar actividades que se encuentran fuera de las normas sociales. En esta virtud, las víctimas pueden llegar a ser consideradas como responsables y merecedoras de los crímenes perpetrados en su contra. (p.13)

Intervención del Trabajador Social en la Prevención del Femicidios

La disciplina del Trabajo Social se define como una profesión que tiene como objetivo promover el cambio social y transformar las estructuras que influyen en las relaciones humanas, lograr una sociedad justa y equitativa. Además, se enfoca en resolver problemas que surgen en estas relaciones mientras fortalece y libera a las personas para mejorar su bienestar general. El Trabajo Social juega un papel fundamental y vital en la intervención contra el femicidio, ya que se centra en abordar y prevenir este grave y dañino problema social de manera integral desde una perspectiva multidisciplinar y contextual. Tal y como lo relaciona Barreiro et al., (2019):

La intervención preventiva del Trabajo Social, entendida como la participación

profesional en procesos formativos orientados a la promoción y defensa de los derechos humanos, constituye una corriente emergente que contribuye a la afirmación de las personas como sujetos de derechos, autónomas y responsables, tanto de sus actos como de sus decisiones. (p. 22)

Definición de Trabajo Social

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el empoderamiento y la liberación humanos. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto a la diversidad son los fundamentos del Trabajo Social. Joaquín, Riaño y Vargas (2023) refieren que:

Históricamente, el Trabajo Social ha sufrido una serie de transformaciones epistemológicas, filosóficas y axiológicas, iniciando con unos procesos netamente asistenciales y caritativos de visitadoras y ligado, por ende, directamente a los servicios de salud, dando paso a unos procesos de intervención social más complejos y estructurados. En el contexto latinoamericano, el Trabajo Social se puede dividir en tres grandes periodos que van marcando fuertes hitos entre uno y el otro. (p. 168)

Intervención Social

La intervención social se desarrolla en el marco de la mejora de la productividad y la restitución de derechos, la gestión social debe intervenir para que los usuarios mejoren su situación, teniendo en cuenta las dificultades en el trabajo y la sociedad en general y la falta de productividad esperada. La intervención se analiza como la acción de un tercero que media entre dos elementos. en la que los trabajadores sociales deben intervenir para obtener apoyo y mejorar las situaciones conflictivas que enfrentan los diferentes usuarios. Como lo expresa Duque (2022):

La intervención social ha sido definida como una acción programada sobre un

colectivo o grupo con el fin de provocar un cambio social para mejorar su situación, el primer aspecto que se rescata de esta conceptualización es que es la de programada, lo que implica que antes de efectuar el acto este es analizado y se determina la pertinencia de aplicación, así también las acciones que se realizan van dirigida a un conglomerado o grupo social que necesita de apoyo para lograr superar ciertas situaciones conflictivas. (p. 21)

El objeto del Trabajo Social

El objeto de la asignatura equivale teóricamente a una necesidad, que en la práctica se vuelve objetiva a través de la necesidad de respuestas satisfactorias por medio de acciones concretas; merece conocimiento sobre la necesidad de establecer pautas de intervención profesional. Más precisamente, el objeto del trabajo social constituye un elemento fundamental para el diseño de estrategias de intervención encaminadas a lograr cambios en un campo social específico. Luizaga (2024) menciona que:

El objeto de Trabajo Social no son los problemas y necesidades sociales en forma aislada de estos sujetos sociales, sino en el marco de cotidianidad donde se desenvuelven estos problemas y necesidades en los sujetos sociales; es decir el entorno, social, económico, político, cultural y ambiental en donde surgen estos problemas que tienen los sujetos. (p. 51)

Roles del Trabajo Social

Los trabajadores sociales son responsables de desarrollar teorías, métodos y técnicas innovadoras de intervención social que satisfagan las necesidades actuales y futuras, por lo que deben basarse en las bases científicas de la profesión, por lo que el papel del Trabajo Social según Merino (2019)

Los Trabajadores Sociales poseen unas competencias necesarias para desarrollar las siguientes funciones en el ejercicio profesional: función de información y orientación,

preventiva, asistencial, de planificación, docente, de promoción e inserción social, de mediación, de supervisión, de evaluación, gerencial, de investigación y de coordinación. (p. 41)

La función del Trabajo Social se centra en promover el bienestar social de individuos, grupos y comunidades, la cohesión social en tiempos de cambio y apoyar y proteger a los miembros vulnerables de la comunidad, requiere calificaciones profesionales para garantizar que los usuarios pueden dominar las actividades sociales y habilidades de ingresar al mercado laboral.

Modelos Intervención del Trabajo Social

Los Trabajadores Sociales utilizan una variedad de técnicas de intervención para abordar problemas sociales y cuestiones que afectan al individuos, grupos y comunidades. Estos métodos incluyen entrevistas en profundidad, análisis y supervisión de casos, creación de redes, mediación y planificación integrada de intervenciones. Estas herramientas les permiten comprender las necesidades y requisitos de individuos, equipos y desarrollar estrategias y planes eficaces. Según Ramírez y Guillen (2024) se detallan algunos de los modelos de intervención más destacados en el desarrollo del Trabajo Social:

Modelo del Cambio Social. Este modelo de intervención enfatiza la promoción del cambio social a nivel estructural para abordar las causas subyacentes de las desigualdades, pretendiendo mejorar las condiciones de vida de las poblaciones marginadas.

Modelo de Sistemas. Este enfoque considera a las personas y las familias como parte de sistemas más grandes como la familia, la comunidad y la sociedad. Los trabajadores sociales evalúan las interacciones y dinámicas dentro de estos sistemas para comprender cómo afectan al bienestar y el funcionamiento de los individuos.

Modelo de Desarrollo Humano. Este modelo de intervención se fundamenta en las

teorías que el desarrollo humano sustenta y se centra en el crecimiento y la evolución personal a lo largo del ciclo de vida. La aplicación de los modelos está sujeta a las particularidades de la naturaleza del problema social (p. 45).

El espíritu del trabajador social se centra en la investigación y la intervención en contextos complejos donde se pueden desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras para reducir las asimetrías sociales. Por lo que Ávila (2020) refiere que los modelos de intervención se plantean como un añadido que aporta científicidad a la intervención:

Modelo Psicosocial. Es históricamente la primera forma del trabajo social de caso, con exponentes como Mary Richmond y Gordon Hamilton, aunque Florence Hollis es la representante más importante de este modelo, este está influenciado por el psicoanálisis y el modelo médico de causa-efecto, desde la visión de Hamilton el trabajo social de caso influenciado por este modelo no puede conformarse solo con escuchar y comprender, sino que debe participar activamente en el cambio.

Modelo de Intervención en Crisis. Una de las precursoras de este modelo es Naomi Golán, sus teorías basales son la teoría del rol, del estrés, del aprendizaje, y de la homeostasis. Otros autores de este modelo son Howard Parad, Lydia Rapoport y O'hagan. Las fases de una crisis o duelo según este modelo son, negación, rebelión, negociación, depresión y aceptación.

Modelo Sistémico. La teoría refiere que el elemento central son las interacciones de los elementos dentro de un sistema, esta teoría deja de lado la postura de análisis individualizado para tomar una óptica del entorno y las interacciones entre miembros, su principal propósito es mejorar la interacción y la comunicación de las personas con los sistemas que le rodean, así como enlazar a las personas con aquellos sistemas que puedan prestarles servicios, recursos y oportunidades.

Modelo de Gestión de Caso. Este modelo intenta asegurarse de que aquellos clientes

con problemas o incapacidades reciban una asistencia integral, facilitándoles todos los servicios necesarios, los trabajadores sociales son los encargados de enlazar al cliente con la red de servicios existentes, así como de las repercusiones que dicha intervención tendrá en el futuro.

Modelo Basado en las Redes y en los Sistemas de Apoyo: Este modelo es un despliegue de la teoría de sistemas, se centra en la capacitación de cuidadores informales para que ayuden a amigas, familiares y vecinos que lo necesite, estos cuidadores han sido antes clientes, y previa su capacitación y formación se integran en una red, a diferencia de otros modelos donde el cliente superado su problema sale del sistema (p. 8).

Los modelos de intervención del Trabajo Social constituyen un método arquetípico de análisis, apoyo e intervención social hacia los usuarios y sus diversas necesidades, incluyendo un conjunto de valores teóricos e instrumentales dependiendo de la organización o ámbito social en que se aplica, y así, a través de diferentes actividades y estrategias, transforma y fortalece a los sujetos sociales.

Antecedentes de la Investigación

Soraya Rojas Timaure publicó en el año 2020 en la revista Educare, el resultado de la investigación que tiene como título “Aproximaciones teóricas sobre la Educación en valores”, cuyo objetivo fue reflexionar sobre la naturaleza de los valores, especificar los aspectos teóricos que la enfocan y presentar algunas reflexiones que orienten las respuestas a la educación en valores en la sociedad actual, concluyendo que las reflexiones finales se orientan a la naturaleza integrada de los valores, a la escuela como espacio reforzador de los mismo, considerando que la educación en valores es un acto de naturaleza compleja, una experiencia vital donde el centro es la persona en cada estudiante, que pasa por la orientación social, la familia y los alcances tecnológicos de las nuevas generaciones.

Rachida Dalouh y Encarnación Soriano Ayala en la revista Creative commons, el resultado de la investigación que tiene como título “La educación en valores como prevención de la violencia en pareja adolescentes en entornos transculturales” teniendo como objetivo proporcionar información importante sobre el papel de los valores para prevenir y disminuir la violencia en pareja adolescentes en contexto transculturales” dando como resultado que el valor que adquieren los programas educativos para la prevención primaria de violencia en el noviazgo adolescente. También, se resalta el efecto protector tanto del apoyo parental y de la comunicación saludable entre padre e hijos/as y la promoción de las habilidades cívicas. Por todo ello, la transmisión de valores positivos es responsabilidad compartida entre la familia, la escuela y la sociedad. Además, educar en buenos valores es esencial e imprescindible para promover relaciones no violentas e igualitarias en los nuevos contextos transculturales.

Yeriny del Carmen Conopoima Moreno en el artículo científico Indexada Latindex con el título “Los valores desde el aula como conocimiento mecanismo preventivo de conductas delictivas futuras” tiene como objetivo analizar los valores desde el aula como mecanismo preventivo de conductas delictivas futuras, considerando como objetivos específicos determinar la exposición de factores de riesgo que puedan impulsar la participación en hechos delictivos, y describir la influencia de la familia como generador de un sistema de valores que impiden la incursión en conductas delictivas, concluyendo en la necesidad de retomar el papel que tiene la familia en el proceso formativo de los hijos, lo que incluye una formación en valores.

Isabel Rodrigo Martín, Patricia Núñez Gómez y Luis Rodrigo Martín en el artículo Interdisciplina con la investigación titulada “La educación como herramienta de cambio social: educación en valores y violencia de género” tiene como objetivo profundizar en la investigación sobre el papel de la educación como herramienta para el cambio social,

apostando por una educación en valores que cumplan con sus dos funciones, transmisora y transformadora de la realidad, con capacidad para erradicar y prevenir conductas y situaciones de violencia, desigualdad y falta de respeto, a la vez que se aprende a compartir los efectos de igualdad, la autonomía y la justicia, concluyendo que la educación en valores relacionados con los sentimientos y emociones debe abordarse en toda su complejidad y diversidad.

Coronel Sancán Carolina Elizabeth en el estudio previo a la obtención del título en Licenciada en Trabajo Social con el tema “Percepciones sobre el femicidio en estudiantes de una Unidad Educativa Superior en la ciudad de Guayaquil”, la presente investigación tiene como objetivo explorar las percepciones de los jóvenes de una institución educativa superior privada sobre una de las problemáticas sociales más prevalentes en el país: el femicidio, el propósito es analizar e identificar el conocimiento que tienen los estudiantes de dos facultades, una Humanística y una Técnica, acerca de esta problemática y comparar las diferentes percepciones que ambos grupos tienen sobre el femicidio. Para ello, los objetivos de la investigación incluyen comprender cómo los estudiantes definen los roles de género en relación con ser hombre o mujer, así como identificar los estereotipos de género y las ideologías sexistas que contribuyen al femicidio y que persisten en los discursos de hombres y mujeres de ambas facultades. La metodología empleada fue de enfoque mixto, con una población participante compuesta por jóvenes de la institución educativa mencionada. Las técnicas utilizadas serán un grupo focal y una encuesta denominada ASI, diseñada para medir las percepciones sobre el femicidio. Entre los hallazgos más relevantes obtenidos se destaca el alto nivel de sexismo presente en los estudiantes de la facultad técnica, así como la tendencia de no considerar el femicidio como un resultado de la construcción social.

Álava Barreiro, Moreira Chica y Gabriela Chinga, (2019) en la investigación titulada “Intervención del Trabajador Social en os Casos De Femicidio Registrados en el Cantón

Portoviejo” refiere que las cifras sobre femicidio en el país muestran un aumento preocupante, revelando un índice elevado de violencia en el que las mujeres enfrentan riesgos directos que van desde el ámbito familiar hasta los espacios públicos y sociales, este estudio tuvo como propósito de esta investigación fue examinar la intervención del Trabajador Social en los casos de femicidio ocurridos en la ciudad de Portoviejo. Para llevar a cabo este estudio, se utilizó el método bibliográfico y el enfoque lógico-científico, combinando los enfoques inductivo-deductivo y cualitativo-cuantitativo. Con el fin de realizar un análisis comparativo, se seleccionaron de manera crítica varios casos presentados en instituciones encargadas de regular los procesos relacionados con la violencia de género. De acuerdo con los datos, en la provincia de Manabí se han registrado 4.950 denuncias de violencia. Los resultados mostraron que el profesional en trabajo social posee un amplio conocimiento que le permite desarrollar procesos vinculados con las normativas, técnicas e instrumentos necesarios para abordar situaciones de violencia, realizar peritajes, hacer un seguimiento adecuado, estudiar la problemática y, sobre todo, trabajar con las familias de las víctimas, quienes deben ser el centro de las intervenciones, el proceso integral en casos de femicidio está estrechamente relacionado con este profesional, guiado por principios de humanidad y colaboración.

Fundamentos Legales

Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), establece que la violencia contra la mujer es “...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”⁸ y constituye una violación a los derechos humanos de las mujeres. Recomienda:

a. Que la atenuante de “emoción violenta” no sea utilizada para disminuir la responsabilidad de los autores de femicidio.

- b. Fortalecer en la legislación los derechos y libertades de las mujeres.
- c. Incluir el tema de la violencia contra las mujeres en las políticas de seguridad ciudadana.
- d. Fortalecer el acceso a la justicia, mejorando el sistema de investigación criminal, las pericias forenses y las medidas de protección.
- e. Sancionar la falta de debida diligencia de los funcionarios que intervienen.
- f. Fortalecer los sistemas de información. (ONU, 2018)

Convención Sobre los Derechos políticos de las Mujeres

Artículo I: Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo II: Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo III: Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. (Asamblea, 2008)

Constitución de la República del Ecuador

Art. 11. Garantiza tus derechos a no ser discriminada por razón alguna y obliga al Estado a realizar acciones afirmativas para promover una igualdad real, en favor de titulares de derechos que se hallen en situación de desigualdad, como es el caso de las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Art 26. Reconoce a la educación como un derecho que las personas ejercen a lo largo de su vida y es un deber ineludible e inexcusable del estado.

El art.27. Establece que la educación debe estar centrada en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico en el marco del respeto de los derechos humanos, al medio

ambiente sustentable y a la democracia, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática incluyente y diversa.

El artículo 51: dispone que los ciudadanos ecuatorianos, tanto hombres como mujeres, tienen igual derecho a participar en las elecciones y a ser elegidos. La Ley de Partidos Políticos establece además que la asociación a un partido no puede estar sujeta a una condición discriminatoria. Como es reconocido por el Gobierno en sus observaciones al presente informe, en la esfera de la participación política, aunque ha habido un aumento gradual en la presencia de la mujer, ésta continúa subrepresentada. La participación de la mujer en la estructura de los partidos políticos, según se informa, es de 13,4% en el plano provincial y de 8,4% en el nacional.

Art 66 numeral 1 y 3 garantiza a todas las personas el derecho a la vida e integridad personal , derechos innatos de las personas.

Art. 75. Garantiza tu derecho a acceder gratuitamente a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de ello y a que no quedes en la indefensión dentro de un proceso judicial.

Art. 78. Determina que se adoptarán mecanismos para la reparación integral del derecho que ha sido violentado lo que incluye el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado.

Art 341 establece que el Estado debe crear las condiciones necesarias para garantizar la protección integral de todos sus ciudadanos a lo largo de su vida, asegurando el respeto de los derechos y principios consagrados en la Constitución. En particular, se enfoca en la igualdad, la diversidad y la no discriminación, priorizando su acción hacia aquellos grupos que enfrentan desigualdades persistentes, exclusión, discriminación o violencia. Esto incluye también a las personas que, debido a su edad, salud o discapacidad, requieren una atención

especial. (Constitucion de la República del Ecuador, 2008)

Ley Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres

Art. 1.- Objeto. El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades.

Art. 4.- Definiciones. Para efectos de aplicación de la presente Ley, a continuación, se definen los siguientes términos: 1. Violencia de género contra las mujeres. - Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado. 2. Daño. - Es el perjuicio causado a una persona como consecuencia de un evento determinado. En este caso el daño implica la lesión, menoscabo, mengua, agravio, de un derecho de la víctima.

Art. 23.- El ente rector de Justicia y Derechos Humanos. Sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, tendrá las siguientes atribuciones:

k) Establecer los mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación especializada para las niñas y las adolescentes con la finalidad de promover e impulsar cambios en los patrones culturales que mantengan la desigualdad entre niños y niñas y adolescentes hombres y mujeres.

Art. 55.- Otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata que tengan por objeto detener la vulneración del derecho de las mujeres. Las medidas administrativas inmediatas de protección serán otorgadas seguidamente por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y las Tenencias Políticas cuando esté siendo vulnerado

o se ha vulnerado el derecho a la integridad personal y la vida digna de la mujer.

Art. 59.- Sistema de Alerta Temprana. El Sistema de Alerta Temprana es un mecanismo que permite evitar el femicidio debido a la violencia de género, por medio del análisis de la información contenida en el Registro Único de Violencia contra las Mujeres, a través de la identificación del riesgo de una posible víctima y la activación de los servicios de protección y atención determinados en esta Ley. (Mujeres, 2018)

Código Orgánico Integral Penal

Art. 1.- Finalidad. - Este Código tiene como finalidad normar el poder punitivo del Estado, tipificar las infracciones penales, establecer el procedimiento para el juzgamiento de las personas con estricta observancia del debido proceso, promover la rehabilitación social de las personas sentenciadas y la reparación integral de las víctimas.

Art. 151.- Tortura. - La persona que, inflija u ordene infligir a otra persona, grave dolor o sufrimiento, ya sea de naturaleza física o psíquica o la someta a condiciones o métodos que anulen su personalidad o disminuyan su capacidad física o mental, aun cuando no causen dolor o sufrimiento físico o psíquico; con cualquier finalidad en ambos supuestos, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Art. 152.- Lesiones. - La persona que lesione a otra será sancionada de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Si como resultado de las lesiones se produce en la víctima un daño, enfermedad o incapacidad de cuatro a ocho días, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.

2. Si produce a la víctima un daño, incapacidad o enfermedad de nueve a treinta días, será sancionada con pena privativa de libertad de dos meses a un año.

3. Si produce a la víctima un daño, incapacidad o enfermedad de treinta y uno a noventa días, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

4. Si produce a la víctima una grave enfermedad o una disminución de sus facultades físicas o mentales o una incapacidad o enfermedad, que, no siendo permanente, supere los noventa días, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

5. Si produce a la víctima enajenación mental, pérdida de un sentido o de la facultad del habla, inutilidad para el trabajo, incapacidad permanente, pérdida o inutilización de algún órgano o alguna grave enfermedad transmisible e incurable, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Art. 154.- Intimidación. - La persona que amenace o intimide a otra con causar un daño que constituya delito a ella, a su familia, a personas con las que esté íntimamente vinculada, siempre que, por antecedentes aparezca verosímil la consumación del hecho, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Art. 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Art. 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Comete delito de violencia psicológica la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las creencias, decisiones o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica y será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La

persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con el máximo de las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva, cuando se trate de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Art. 159.- Contravenciones de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días, la persona que hiera lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causando daño o enfermedad que limite o condicione sus actividades cotidianas, por un lapso no mayor a tres días. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Para el presente estudio de acuerdo con el tema de investigación se decidió abordar con el modelo de intervención sistémico-ecológico como un proceso encaminado a ayudar a las víctimas de violencia de género y así prevenir el femicidio, para tomar decisiones en relación con la intervención adecuada. Tomando en cuenta que el Trabajo Social, como profesión comprometida con la justicia social y la defensa de los derechos humanos, tiene un papel fundamental en la lucha contra el femicidio. Para comprender y abordar este fenómeno de manera integral, es necesario recurrir a diversos fundamentos teóricos que permitan analizar las causas, las consecuencias y las posibles soluciones.

Pinto (2021) menciona que:

La teoría ecológica sistémica es un enfoque que se centra en el individuo en desarrollo, su entorno y las interacciones que se generan entre ambos. Esta perspectiva analiza los cambios que surgen cuando una persona interactúa con su ambiente, considerando que el entorno ecológico está formado por estructuras que se insertan unas dentro de otras. En su nivel más interno se encuentra el individuo en desarrollo,

y a medida que se amplían los entornos, se incluyen factores más complejos, lo que requiere examinar no solo cada entorno por separado, sino también las relaciones que existen entre ellos. (p. 178)

Para considerar la teoría sistémica ecológica utilizando los aspectos multifactoriales determinados por las relaciones sociales y funciones organizacionales, es necesario analizar uno por uno cada elemento que configura el enfoque teórico. El primer elemento es el nivel del microsistema, donde se consideran los aspectos personales del usuario. Alonso et al., (2020) mencionan que:

El modelo Sistémico ecológico de intervención guarda una estrecha relación con la propia naturaleza del Trabajo Social, dada la vocación holística e integradora de ambos. La comprensión de los sistemas de los cuales forma parte la familia del menor y aquellos otros con los que interactúa es esencial para poder detectar las disfuncionalidades cognitivas y conductuales del entorno más próximo de los jóvenes. Para ello convendrá tener en cuenta el microsistema, el mesosistema, el exosistema, el macrosistema y el cronosistema. (p. 8)

El modelo Sistémico-ecológico de Trabajo Social se basa en el marco teórico de Bronfenbrenner, que permite aclarar la relación entre la unidad familiar y los factores ambientales en el sentido más amplio, los individuos no pueden aislarse de los sistemas en los que están insertos. A la carga genética humana hay que sumarle las influencias ambientales, incluidas las de la propia familia, pero al mismo tiempo está condicionada por influencias externas. Por lo que este modelo se relación con el femicidio en el sentido más amplio.

Diseño Metodológico

Tipo de Investigación

El uso frecuente de métodos mixtos en la investigación social y el limitado desarrollo

de consideraciones metodológicas para ellos ha llevado a críticas a estos métodos con el fin de darle mayor científicidad y coherencia epistemológica a su integración en las ciencias sociales. Esta parece ser una razón importante para su uso. Para ello, este trabajo consta también de un estudio descriptivo. Según Guevara, (2020) manifiesta que:

La investigación es descriptiva se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, es un método eficaz para la recolección de datos durante el proceso de investigación. Puede utilizarse de múltiples formas, siempre es necesario establecer objetivos. Se encarga de puntualizar las características de la población que está estudiando. Es el registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente. (p. 166)

El femicidio es un problema social que refleja la violencia de género y una expresión extrema de la desigualdad y discriminación que persiste en la sociedad, este estudio tuvo como objetivo principal analizar las causas y manifestaciones del femicidio a través de un enfoque mixto que combine métodos cualitativos y cuantitativos, utilizando una el tipo de investigación descriptiva, el cual ayudo a explorar los aspectos numéricos como los contextos narrativos y experienciales que rodean a los casos de femicidio. El enfoque cualitativo permitirá entender las percepciones, motivaciones y vivencias de los informantes claves, ofreciendo una mirada profunda sobre las causas subyacentes y las dinámicas de violencia de género. Por otro lado, el enfoque cuantitativo contribuirá a la recopilación y análisis de datos estadísticos, proporcionando un contexto numérico que respalde las observaciones cualitativas.

Diseño de Investigación

En el presente trabajo se utilizó el diseño secuencial explicativo ya que es un enfoque

de investigación mixto que combina una fase cuantitativa inicial para identificar relaciones y patrones con una fase cualitativa posterior para elaborar y comprender los resultados obtenidos. Este diseño permitió combinar aspectos explicativos y no explicativos del estudio, proporcionando así una comprensión más completa y rica del fenómeno que se estudia. Luza et al ., (2023) refieren que:

El diseño secuencial explicativo implica una secuencia temporal en la cual se realiza primero una fase cuantitativa y luego una fase cualitativa. La fase cuantitativa se enfoca en la recopilación de datos cuantitativos para establecer relaciones, patrones o tendencias en el fenómeno estudiado. La fase cualitativa se centra en la comprensión en profundidad y la explicación de los resultados cuantitativos, utilizando métodos cualitativos como entrevistas, grupos focales o análisis de documentos. (p. 103)

El diseño secuencial explicativo es un enfoque de investigación, en el que la fase cuantitativa del diseño secuencial explicativo permite explorar y determinar relaciones y patrones en el fenómeno en estudio. Los datos cuantitativos proporcionan una base numérica para respaldar y confirmar los resultados. La fase cualitativa complementa este estudio proporcionando una comprensión y explicación más profunda de los resultados cuantitativos.

Métodos de Investigación

Los métodos que se utilizados en la presente investigación son los siguientes:

Método Deductivo. Este método se utilizará al momento de la revisión bibliográfica para extraer las ideas más relevantes de la investigación. Tal y como mencionan Jiménez y Jacinto (2018):

El método inductivo-deductivo está conformado por dos procedimientos inversos: inducción y deducción. La inducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales. Su base es la repetición de hechos y

fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan. (p. 187)

Método Inductivo. Este método se utilizarán al momento de requerir información de los informantes claves. Tal y como explica Jiménez y Jacinto (2018):

Para obtener conocimiento es imprescindible observar la naturaleza, reunir datos particulares y hacer generalizaciones a partir de ellos. Según Bacon, las observaciones se hacían sobre fenómenos particulares de una clase y luego a partir de ellos se hacían inferencias de la clase entera. Este procedimiento es lo que hoy se denomina razonamiento inductivo, que habría de convertirse en el principio fundamental de todas las ciencias. (p. 187)

Método Analítico Sintético. Se utilizará para llevar a cabo la revisión y conteo de datos que se recopilaran a través de la encuesta y respetiva entrevista. Tal y como refieren Jiménez y Jacinto (2018):

Este método se refiere a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad: el análisis y la síntesis. El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Permite estudiar el comportamiento de cada parte. (p. 186)

Dado que el análisis y la síntesis funcionan como una unidad dialéctica, este método se llama síntesis analítica, el análisis se realiza sintetizando las propiedades y características de cada parte del todo, pero la síntesis se realiza en función de los resultados del análisis. En la investigación, un método u otro puede predominar en un momento determinado.

La presente investigación se sustenta en tres métodos clave de investigación: deductivo, inductivo y analítico-sintético, los cuales permitieron abordar el problema desde diversas perspectivas para obtener una comprensión más completa.

En primer lugar, el método deductivo se aplicó a partir de principios generales sobre

la violencia de género y el femicidio y, a partir de estos, inferir casos específicos dentro de la realidad ecuatoriana, permitiendo desarrollar hipótesis que sean contrastadas con los datos obtenidos. En segundo lugar, el método inductivo se utilizó para recoger y analizar información sobre el tema planteado. Finalmente, el método analítico-sintético es fundamental para descomponer los datos en partes específicas, analizando cada factor involucrado en el femicidio, como los factores sociales, culturales y económicos, para luego sintetizar los hallazgos en una comprensión global del fenómeno.

Operacionalización de Variables

Tabla 1.

Variable dependiente: Trabajo Social

CONCEPTUALIZACIÓN	VARIABLE	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	FUENTE
El Trabajo Social es una profesión y una disciplina basada en la práctica que promueve el cambio, el desarrollo social, la cohesión social, el empoderamiento, los Principios de Justicia Social, los Derechos Humanos, y Respeto a la Diversidad. (Farfán, 2021)	Factor sociológico Factor personal Factor profesional	Participación de actividades profesionales Violencia Intervención	¿Cuál es el proceso de intervención profesional en casos de violencia? ¿Considera que la intervención del Trabajador Social influye en la prevención del femicidio? ¿Cómo realiza un trabajo interdisciplinario en consideración de los diferentes puntos de vista de los profesionales, respecto al femicidio? ¿Cuáles son las causas y consecuencias que acarrear la violencia intrafamiliar?	Encuesta/ cuestionario Entrevista	Profesionales

Elaborado por: López Baque Aylin Milena

Tabla 2.

Variable independiente: Prevención del Femicidio

CONCEPTUALIZACIÓN	VARIABLE	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	FUENTE	
Femicidio: El femicidio refleja la expresión más extrema de violencia contra las mujeres, las legislaciones de varios países aún no reconocen leyes y políticas para su erradicación; al parecer debido a que en la mayor parte de países de la región la problemática de violencia de género se haya arraigada en los patrones socioculturales primordialmente androcéntricos. (Mejía, 2021)	Femicidio	Que es femicidio	¿Qué relación se establece entre el poder y la violencia contra las mujeres?		Comunidad	
	Violencia	Que es violencia	¿Representa la violencia de género un término que repercute en el femicidio?	Encuesta/cuestionario		
	Tipos de violencia	Causas y consecuencias de la violencia	¿Cree que a nivel legislativo se han registrado avances en cuanto al reconocimiento del delito de femicidio?	Entrevista	Profesionales	
		Psicológico	Verbal	¿Cree usted que el femicidio confluye con		
			Simbólico Física			
			Sexual			

diversos escenarios
históricos que
contribuyen a
relaciones de poder
asimétricas
desfavorables hacia las
mujeres?

Población y Muestra

Población

La población es el conjunto de valores de una variable que debe ser de interés es la totalidad de los componentes que componen el universo de estudio. Por lo que, según Condori, (2020) “Elementos accesibles o unidad de análisis que perteneces al ámbito especial donde se desarrolla el estudio” (pág. 3). Una población incluye una nación, un grupo de personas o cosas con características comunes. Esto incluye todo el grupo bien definido del cual toda investigación intenta sacar conclusiones.

La población en la cual se llevó a cabo la presente investigación es la ciudad de Manta que consta de 258.697 habitantes.

Muestra

La muestra es un componente de la población que permite la inferencia de información sobre una población a partir de esa información. Según Condori, (2020) “La muestra es parte representativa de la población, con las mismas características generales de la población” (pág. 3). Una muestra es un subconjunto de casos o individuos dentro de una población, ara diversas aplicaciones, es importante que las muestras sean representativas. Para ello, es necesario elegir una técnica de muestreo adecuada que produzca una muestra aleatoria adecuada.

De acuerdo con el resultado obtenido con la formula general de muestreo es de 384, sin embargo, las encuestas al aplicarse de manera virtual, se maximizaron las posibilidades de alcance y participación, logrando recopilar un total de 55 respuestas.

Es por ello que, se optó por utilizar una muestra no probabilística debido a la naturaleza específica del tema y la necesidad de focalizarse en ciertos grupos que están directamente involucrados en el fenómeno, dado que el femicidio es un problema social complejo y delicado. Se ha priorizado el acceso a habitantes de la ciudad de Manta y a la

Trabajadora Social de la Casa de la mujer en “La Pradera” en temas de violencia de género, quienes proporcionaron información relevante sobre el fenómeno del femicidio.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Entrevista: Esta es una conversación entre dos o más personas. El entrevistador hace preguntas y el entrevistado las responde. Así Ávila et al., (2020) mencionaron que “la entrevista se define como el método empírico, basado en la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto o los sujetos de estudio, para obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema” (p. 68).

Es así como la entrevista se realizó a la Trabajadora Social de la Casa de la mujer en “La Pradera”

La entrevista dirigida a la Trabajadora Social de la Casa de la Mujer en “La Pradera” constituyó un pilar esencial en la recolección de información cualitativa para esta investigación, esta elección fue estratégica, dado que este centro se ha consolidado como un espacio clave en la atención, orientación y prevención de situaciones relacionadas con el femicidio y la violencia de género, mediante la entrevista, se buscó profundizar en los conocimientos y estrategias aplicadas por la trabajadora social en su labor cotidiana, aquello permitió obtener una perspectiva profesional sobre la prevención del femicidio en Manta.

Encuesta. Es definida por (Feria et al., 2020) como:

Un instrumento de recolección de datos que se basa en la observación de los hechos por parte de una persona con experiencia, utiliza como herramienta, un formato, sea de forma impresa o por medio digital, en la que se tienen unas preguntas dirigidas a los sujetos para mediante sus respuestas, obtener la información que ellos tienen al respecto (p. 3).

Para esta investigación, se empleó de un cuestionario estructurado con ocho preguntas

cerradas y de opción múltiple dirigido a los habitantes de Manta, aquello resultó ser una herramienta clave en la recopilación de datos cuantitativos para esta investigación, la naturaleza de las preguntas permitió estandarizar las respuestas, facilitando así el análisis de los conocimientos de la población respecto a la prevención del femicidio. Al aplicarse de manera virtual, se maximizaron las posibilidades de alcance y participación, logrando recopilar un total de 55 respuestas, lo que a su vez fortaleció la representatividad de los datos obtenidos.

Fundamentos Epistemológicos

La epistemología feminista analiza el conocimiento, su producción y sus estructuras están influidas por el género y las relaciones de poder, además se enfoca en comprender y cuestionar cómo los sistemas de conocimiento tradicionales han sido moldeados por perspectivas dominantes, muchas veces masculinas, y cómo estas perspectivas pueden haber excluido o marginalizado las experiencias y visiones de las mujeres y otros grupos no hegemónicos.

La epistemología feminista se sitúa en contra del conocimiento que se define como “verdadero” a pesar de ser parcial y excluyente. Las mujeres dedicaron muchos esfuerzos para dar voz y peso a su existencia en el campo de las ideas. Hicieron una crítica a la estructura social vigente, o sea, al patriarcado, así como al androcentrismo que sostienen el pensamiento científico y el pensamiento hegemónico en el mundo moderno. Desde un conocimiento también científico, histórico y filosófico, recuperaron y tomaron como referencia sus experiencias como mujeres. En esta nueva episteme la persona es el concepto central que conoce y ubica. El conocimiento es situado. (Gómez, 2021, p. 5)

Las epistemólogas feministas cuestionan la idea de que el conocimiento pueda ser

verdaderamente neutral o imparcial, argumentando que el contexto social, cultural y de género de los investigadores influye en la forma en que el conocimiento es producido y comprendido. Además, propone que las experiencias de grupos marginados (como las mujeres o minorías) son fuentes legítimas de conocimiento, al valorarlas, se amplía y diversifica la comprensión de la realidad.

La epistemología feminista en el Trabajo Social aporta una perspectiva crítica y transformadora, cuestionando cómo el conocimiento en esta disciplina puede estar influenciado por visiones de género y estructuras de poder que afectan tanto a los profesionales como a las poblaciones con las que trabajan. Al enfatizar la importancia de las experiencias vividas de mujeres y otros grupos marginados, esta epistemología impulsa una práctica de Trabajo Social más inclusiva, que valora la diversidad y promueve la justicia social. Además, al reconocer la situación de cada profesional y usuario, se fomenta una postura reflexiva y ética que desafía el conocimiento objetivo y respalda metodologías participativas y sensibles a las dinámicas de poder en la intervención social.

Dentro de los fundamentos epistemológicos se utilizó el Hermenéutico, este enfoque permitió la interpretación de los textos, discursos y significados en el contexto social y cultural, el método hermenéutico se utilizó para interpretar y se centra en la comprensión profunda de los significados y las experiencias subjetivas que las mujeres y sus familias vivencian ante el femicidio. A través de este método, se pudo captar la importancia de los factores socioculturales que influyen en la interpretación de la violencia, ayudando a los trabajadores sociales a identificar las percepciones erróneas sobre el rol de la mujer y las expectativas sociales que refuerzan el ciclo de la violencia.

Otros de los fundamentos utilizados fue el fenomenológico, este enfoque buscó entender la experiencia vivida por las personas desde su perspectiva subjetiva, mediante ello

se buscó entender la esencia de las experiencias de las personas involucradas en la prevención del femicidio, sin imponer categorías preconcebidas. Este enfoque permitió explorar las vivencias de los profesionales de Trabajo Social en Manta, centrándose en cómo perciben y experimentan los esfuerzos preventivos.

Elección de Informantes Claves

La elección de los informantes clave debe basarse en razones como la experiencia, el conocimiento y la relación de los participantes con el medio ambiente, la selección de expertos como fuente de investigación no debe limitarse sólo a criterios académicos y profesionales, sino que también deben tenerse en cuenta consideraciones personales como requisitos de accesibilidad, humildad, generosidad, honestidad, etc. Circunstancias indeseables que puedan afectar la eficacia del estudio. Así lo relaciona Arias (2019)

Entre las experiencias más significativas relacionadas con la escogencia de fuentes documentales e informantes, narradas por los entrevistados, se identifican situaciones positivas y negativas que se presentan eventualmente y que pudiese confrontar cualquier investigador. La temática del análisis y selección de informantes adquiere gran importancia en la actualidad por cuanto los resultados develan algunos aspectos relevantes en la cultura académica de los investigadores, como sus prácticas en la redacción de artículos, así como sus intereses y tendencias en relación con determinados tópicos y autores. (p. 20)

Los informantes claves en la presente investigación fueron: Trabajadores Sociales relacionados con la aplicación de justicia, además de personas de un sector establecido.

Técnica de Recolección de la Información

Entrevista. La entrevista es una herramienta ampliamente utilizada para la recolección de datos en investigaciones, permitiendo obtener información sobre un tema mediante la comunicación verbal. También facilita el acceso a los aspectos cognitivos de una

persona y a su percepción sobre factores sociales o personales que configuran una realidad específica. Así lo refieren Ávila, González, y Licea (2020):

La entrevista es el conjunto de reglas y procedimientos que le permiten al investigador establecer relación con el objeto o sujeto de la investigación y, de ese modo, rigen la producción, manipulación y control de los hechos. Como operación especial que permite recolectar, procesar o analizar información, bajo una orientación definida. (p. 67)

En la presente investigación se realizaron entrevistas semiestructuradas a la Trabajadora Social.

Encuesta. La encuesta es utilizada en la investigación para poder recopilar datos específicos del fenómeno que se esté analizando.

La encuesta como técnica de investigación se caracteriza por utilizar una serie de procedimientos estandarizados, a partir de cuya aplicación se recogen, procesan y analizan un conjunto de datos de una muestra estimada como representativa de una población o universo mayor, al cual se extrapolarán los resultados que de ella se obtengan. (Fitipaldo, 2019, párr.5)

Se aplicó una encuesta con preguntas cerradas a la población participante, donde se analizó la relación de las variables de estudio, profundizando el análisis sobre el trabajo Social en la prevención del femicidio en base a las respuestas proporcionadas por los moradores de la ciudad de Manta, donde se podrá determinar el impacto de esta problemática y sus consecuencias.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Cuestionario: Un cuestionario es una herramienta que permite al investigador formular una serie de preguntas con el objetivo de recopilar datos estructurados de un grupo de personas. A través de un análisis cualitativo detallado de las respuestas, se busca obtener

una mejor comprensión de la población estudiada. Las preguntas deben estar redactadas de manera clara, coherente y seguir un orden específico para asegurar que las respuestas proporcionen toda la información necesaria.

Un cuestionario es, por definición, el instrumento estandarizado que empleamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas. (Meneses, 2019, pág. 9)

Se realizó un cuestionario con doce preguntas a las entrevistadas, en un tiempo máximo de treinta minutos por persona.

El registro de información se llevó a cabo durante las entrevistas presenciales realizadas a la Trabajadora Social, utilizando dispositivos de grabación de audio, asegurando que la interpretación conformará datos originales y evitando posibles pérdidas de información derivadas de notas manuales incompletas.

Posteriormente, los audios registrados fueron transcritos en formato digital mediante un documento Word, este proceso consistió en trasladar las palabras y expresiones textuales de las entrevistadas al formato escrito, manteniendo la estructura y el contexto de las respuestas para garantizar su autenticidad

Esta técnica de registro y transcripción resultó fundamental para estructurar un análisis coherente de la información con temas relacionados al papel del Trabajo Social en la prevención del femicidio.

Método para la Interpretación de la Información

El presente trabajo es de tipo mixto ya que mediante la investigación cuantitativa tendremos datos estadísticos y por medio de la investigación cualitativa se van a conocer las perspectivas que tienen los profesionales acerca de la intervención del Trabajo Social en la prevención del femicidio en la ciudad de Manta. Tal y como mencionan Montoya y Ocando

(2020)

Estos métodos son definidos normalmente como la combinación de distintos métodos de investigación o múltiples estrategias metodológicas para estudiar y responder preguntas de un tema en particular. Entre las definiciones de métodos mixtos, encontramos que los conceptualizan como «la integración intencional de enfoques de investigación cuantitativos y cualitativos para abordar mejor un problema de investigación». Mientras tanto, otros los han definido como la capacidad de realizar análisis de estudio equilibrados que aumentan la validez de una justificación y su alcance. (p. 10)

En el desarrollo de la investigación sobre Trabajo Social en la Prevención del Femicidio en la ciudad de Manta, año 2024, se adoptó una metodología mixta como una estrategia adecuada para garantizar una comprensión integral del fenómeno y más profunda de la pregunta de investigación y cada uno de estos métodos no se puede especificar por separado.

Este enfoque permitió combinar las perspectivas cualitativas y cuantitativas, asegurando que las conclusiones estuvieran fundamentadas en una diversidad de datos y contextos.

La entrevista a la Trabajadora Social fue realizada de manera presencial, lo que permitió un contacto directo y una mayor profundidad en las respuestas obtenidas, estas sesiones fueron grabadas en audio para preservar la fidelidad de las expresiones y detalles compartidos y posteriormente transcritas en documentos Word. Este proceso aseguró que la interpretación cualitativa reflejara con precisión las experiencias, estrategias y desafíos de las profesionales en su rol de prevención del femicidio.

Por otro lado, las encuestas dirigidas a los habitantes de Manta se implementaron mediante la plataforma Forms, permitiendo alcanzar un grupo demográficamente diverso,

este método digital facilitó una mayor participación y recolección de datos estructurados que reflejan las percepciones, actitudes y conocimientos de la comunidad sobre el femicidio y las acciones preventivas.

El análisis combinó técnicas cualitativas, como el análisis de contenido de las entrevistas, con herramientas estadísticas aplicadas a los resultados de las encuestas, esto permitió identificar patrones y construir una narrativa argumentativa que articula el papel del trabajo social como eje clave en la prevención del femicidio.

Capítulo IV Resultados

Análisis y Discusión de los Resultados

Encuesta aplicada a los habitantes de la ciudad de Manta

Tabla 3.

Sexo

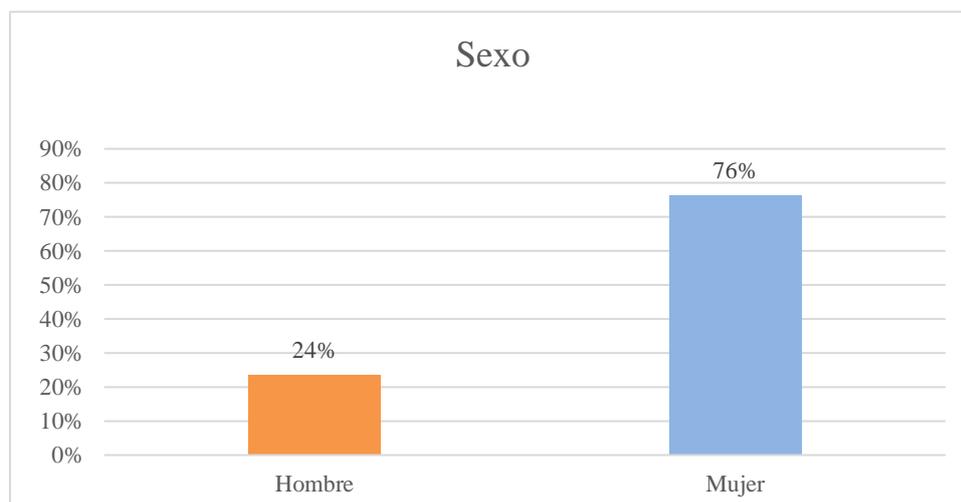
NO	Descripción	F	%
1	Hombre	13	24%
2	Mujer	42	76%
TOTAL		55	100%

Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Gráfico 1.

Sexo



Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Descripción

En la recopilación de datos obtenidos mediante el cuestionario aplicado a los habitantes de Manta, se observó una participación mayoritaria de mujeres, quienes representaron el 76% de las respuestas. Por otro lado, los hombres representó el 24% de la muestra.

Análisis

La distribución de género en los datos recopilados evidencia una mayor predisposición de las mujeres a participar en investigaciones relacionadas con el femicidio, lo que puede estar relacionado con el enfoque del tema, que posiblemente motivo más a las mujeres a compartir sus percepciones, ya que en la actualidad son las principales afectadas por la problemática del femicidio. La baja participación masculina representada por el 24% podría reflejar una falta de conciencia o interés en el tema por parte de los hombres.

Tabla 4.

Conocimiento del femicidio

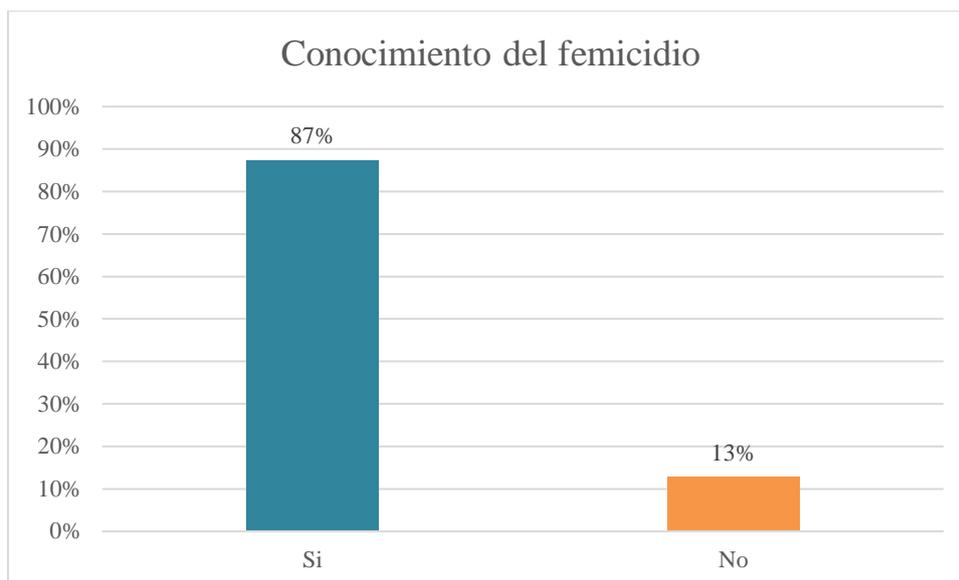
NO	Descripción	F	%
1	Si	48	87%
2	No	7	13%
TOTAL		55	100%

Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Gráfico 2.

Conocimiento del femicidio



*Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).
Realizado por: López Baque Aylin Milena*

Descripción

En los resultados obtenidos mediante el cuestionario aplicado a los habitantes de Manta, se identificó que el 87% de los encuestados respondieron afirmativamente que conocen sobre el femicidio, mientras que el 13% respondieron negativamente.

Análisis

El predominio de respuestas afirmativas representada por el 87% pone de manifiesto un alto nivel de interés, conocimiento con el aspecto evaluado, relacionado con el Trabajo Social en la Prevención del Femicidio en la ciudad de Manta, año 2024. Este resultado indica que la problemática es ampliamente reconocida en la comunidad y que existe una percepción positiva hacia la intervención social.

A pesar, de que se evidencia un 13% de respuestas negativas, esto es significativo, lo que puede representar un sector de la población que no ha tenido acceso suficiente a información, programas educativos o campañas de sensibilización relacionadas con el femicidio y su prevención, ante este resultado es necesario recomendar la necesidad de profundizar en las estrategias de alcance comunitario, particularmente en aquellos sectores menos involucrados. Ante ello es importante la intervención del Trabajador Social el cual

cumplen un rol clave en la generación de conciencia y acción frente al femicidio.

Tabla 5.

Tipo de violencia más recurrente contra la mujer

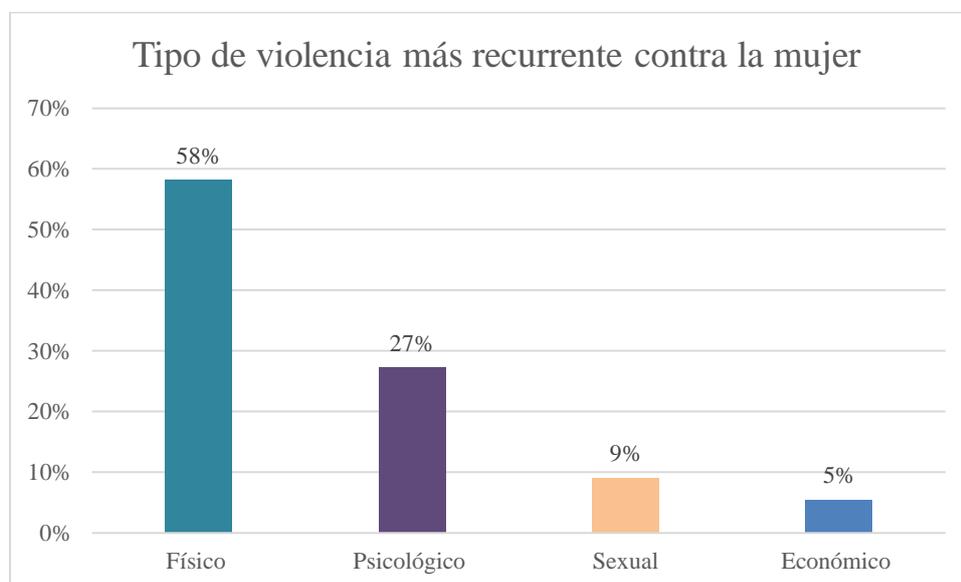
NO	Descripción	F	%
1	Físico	32	58%
2	Psicológico	15	27%
3	Sexual	5	9%
4	Económico	3	5%
TOTAL		55	100%

Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Gráfico 3.

Tipo de violencia más recurrente contra la mujer



Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Descripción

Los resultados obtenidos muestran que el tipo de violencia más recurrente contra la mujer en la ciudad de Manta es la violencia física, con un 58%, le sigue la violencia psicológica, reportada por el 27%, la violencia sexual ocupa el tercer lugar, representando el 9%, mientras que la violencia económica es la menos reportada, con un 5%

Análisis

La violencia física se presenta como el tipo más recurrente de agresión contra las mujeres en la ciudad de Manta, lo que refleja la persistencia de un problema grave que impacta la salud física de las víctimas y también contribuye a la normalización de la violencia en la sociedad, es así como, la violencia física, siendo visible y frecuentemente asociada con lesiones que requiere intervenciones inmediatas que aseguren la protección de las mujeres y brinden acceso a servicios de atención médica, legal y psicológica.

La violencia psicológica, aunque no siempre se ve físicamente, tiene efectos negativos a largo plazo en la salud emocional y mental de las mujeres, este tipo de violencia, a menudo menos reconocido, refleja un control y manipulación que puede ser tan perjudicial como las agresiones físicas.

La violencia sexual, aunque reportada en menor medida, no debe subestimarse, ya que puede estar infrarrepresentada debido al miedo y la vergüenza que sienten las víctimas al denunciar estos delitos, este tipo de violencia es particularmente dañino, porque afecta el cuerpo de la mujer y también su dignidad y autonomía.

Finalmente, la violencia económica, aunque menos reportada en esta investigación, sigue siendo un factor importante en las dinámicas de poder dentro de las relaciones abusivas, la dependencia económica perpetúa la violencia al limitar las opciones de las mujeres para escapar de situaciones de abuso.

Tabla 6.

Causa del femicidio

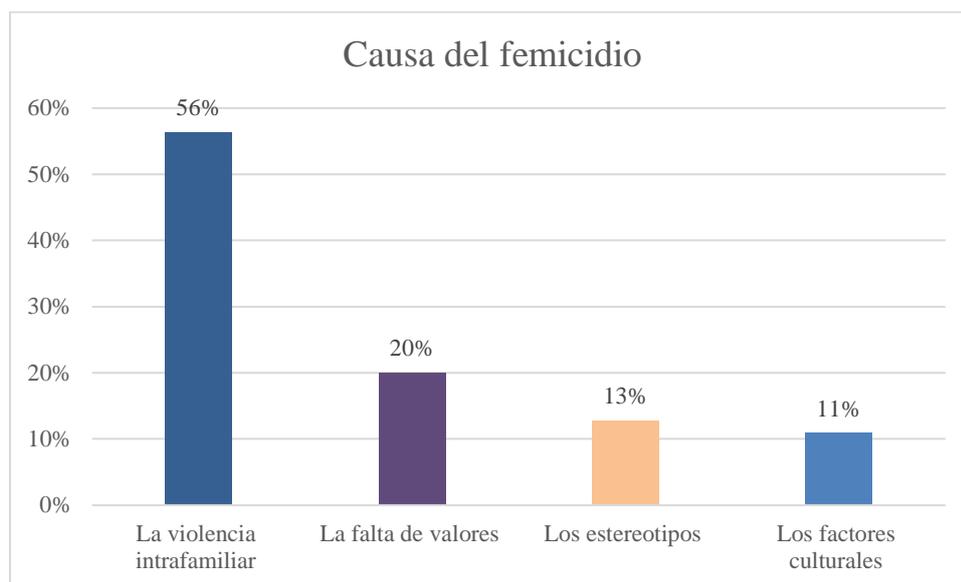
NO	Descripción	F	%
1	La violencia intrafamiliar	31	56%
2	La falta de valores	11	20%
3	Los estereotipos	7	13%
4	Los factores culturales	6	11%
TOTAL		55	100%

Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylín Milena

Gráfico 4.

Causa del femicidio



Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Descripción

En cuanto a las causas del femicidio, la mayoría de los encuestados mencionaron que la violencia intrafamiliar es la principal causa, representando el 56% de las respuestas, la falta de valores, que contribuye a la descomposición social y familiar, fue señalada por el 20% de los encuestados. Los estereotipos de género, que perpetúan la idea de que el hombre tiene el control sobre la mujer, fueron identificados por el 13% de los participantes. Finalmente, los factores culturales, como las tradiciones y creencias que promueven la desigualdad, fueron mencionados por el 11% de los encuestados.

Análisis

El alto porcentaje de respuestas identifican que la violencia intrafamiliar es la principal causa del femicidio, en muchos casos muchas mujeres son asesinadas por sus parejas o exparejas después de haber sufrido largos periodos de abuso, esta violencia viene acompañada de los golpes, abuso emocional y psicológico, creando un ciclo de control que es difícil de romper. Los estereotipos de género y las expectativas tradicionales sobre el rol de la mujer también juegan un papel notable en la perpetuación del femicidio, donde se considera

que la mujer debe aceptar ciertos comportamientos abusivos como parte de su rol en la familia. Finalmente, los factores culturales, como el machismo arraigado, siguen incidiendo a la violencia de género y deben ser abordados para lograr un cambio real en la prevención de los femicidios.

Tabla 7.

Víctima de violencia de género

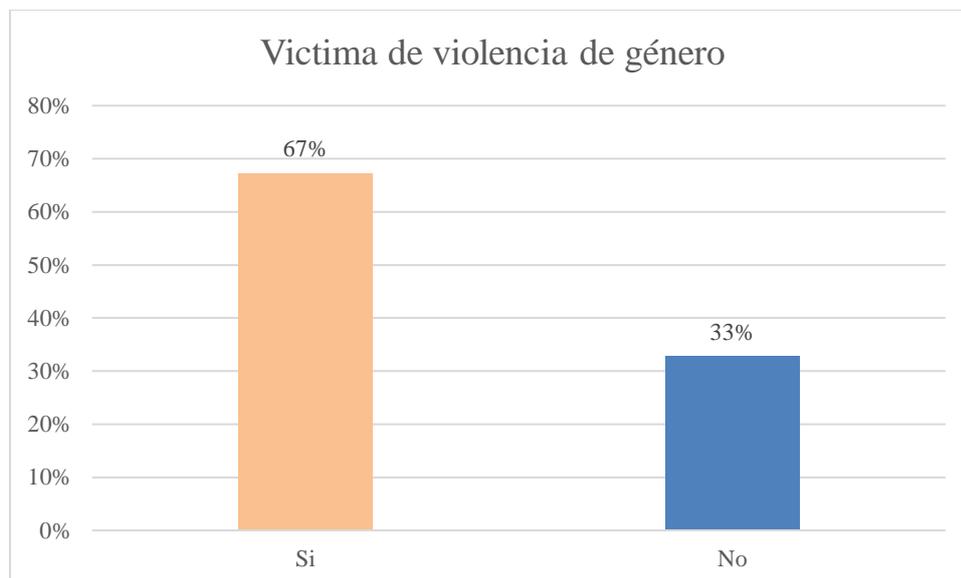
NO	Descripción	F	%
1	Si	37	67%
2	No	18	33%
TOTAL		55	100%

Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Gráfico 5.

Víctima de violencia de género



Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Descripción

En relación con la pregunta sobre si los encuestados han sido víctimas de violencia de género o han observado situaciones de violencia contra la mujer, un 67% de las respuestas indicaron que sí, han sido víctimas o han sido testigos de tales situaciones. Mientras tanto, el

33% restante afirmó que no ha tenido experiencia directa con violencia de género ni ha presenciado estos hechos.

Análisis

El alto porcentaje de respuestas afirmativas refleja la prevalencia de la violencia de género en la comunidad, lo cual indica que este es un problema profundamente arraigado en la sociedad, la violencia de género afecta a las víctimas directas y quienes presencian estos actos, contribuyendo a la normalización de comportamientos violentos, este resultado pone de manifiesto la necesidad de implementar políticas públicas eficaces que protejan a las mujeres víctimas y también eduquen a la sociedad en general sobre la importancia de erradicar cualquier forma de violencia de género. La alta tasa de personas que han sido testigos de estos actos también señala que la visibilización y denuncia de la violencia de género es un aspecto fundamental para el cambio social.

Tabla 8.

Intervención del Trabajador Social influye en la prevención del femicidio

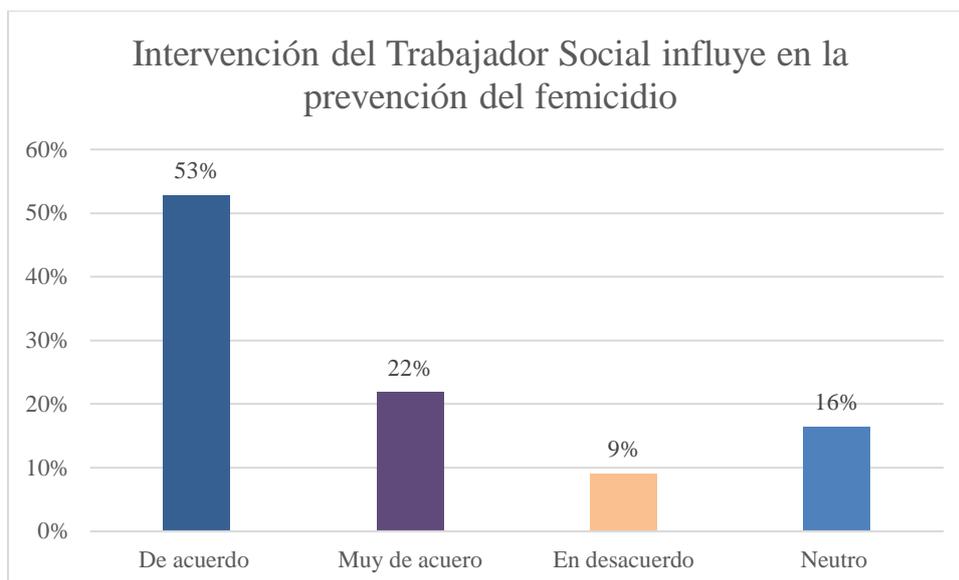
NO	Descripción	F	%
1	De acuerdo	29	53%
2	Muy de acuerdo	12	22%
3	En desacuerdo	5	9%
4	Neutro	9	16%
TOTAL		55	100%

Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Gráfico 6.

Intervención del Trabajador Social influye en la prevención del femicidio



Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Descripción

La mayoría de los encuestados, un 53%, considera que la intervención del Trabajador Social influye en la prevención del femicidio, mientras que un 22% está "muy de acuerdo" con esta afirmación. Por otro lado, un 9% se mostró "en desacuerdo" y un 16% adoptó una postura "neutra" sobre la influencia del Trabajo Social en la prevención de este fenómeno.

Análisis

Los resultados presentan una mayoría sobre el papel fundamental del Trabajador Social en la prevención del femicidio, indicando que la mitad de los encuestados coinciden en que su intervención tiene un impacto positivo, esto recalca el reconocimiento de la importancia de la intervención en la atención a las víctimas y la sensibilización de la comunidad para prevenir la violencia de género. Sin embargo, también existe un grupo significativo, aunque menor, que se muestra indeciso o en desacuerdo, aquello puede indicar una falta de conocimiento o comprensión sobre el alcance y los métodos utilizados por los trabajadores sociales en la prevención de este tipo de violencia.

Tabla 9.

Conocimiento de normativas e instituciones de protección contra el femicidio

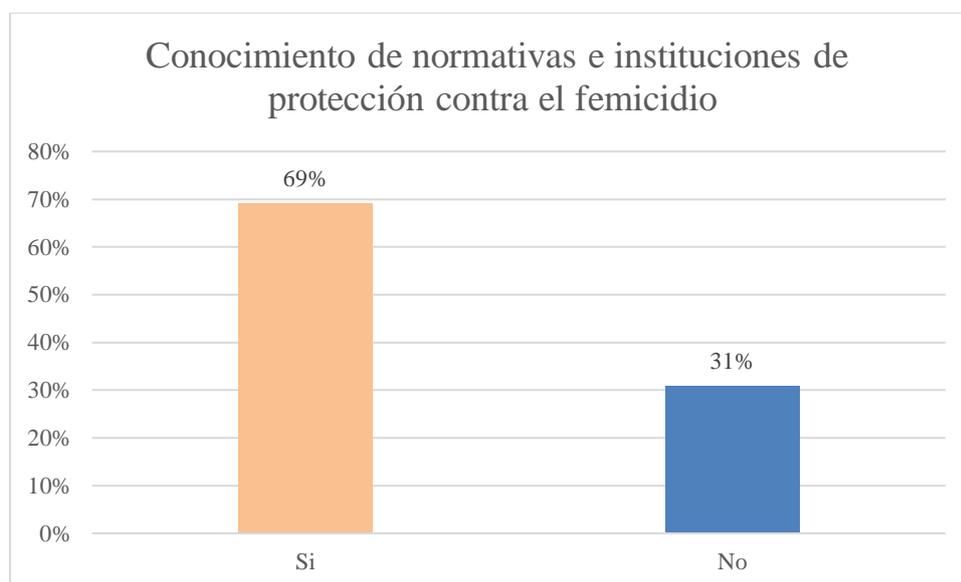
NO	Descripción	F	%
1	Si	38	69%
2	No	17	31%
TOTAL		55	100%

Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Gráfico 7.

Conocimiento de normativas e instituciones de protección contra el femicidio



Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Descripción

El 69% de los encuestados afirmó conocer sobre las normativas e instituciones de protección contra el femicidio, mientras que un 31% indicó no tener conocimiento al respecto.

Análisis

Los resultados muestran una conciencia relativamente alta sobre las normativas e instituciones encargadas de proteger a las mujeres contra el femicidio. Sin embargo, el 31% de los encuestados que no tienen conocimiento acerca de estas instituciones y leyes refleja una brecha negativa en la educación y sensibilización sobre los recursos disponibles, este dato destaca la necesidad de mejorar las campañas de información y educación en la

comunidad, con la finalidad de dar cumplimiento y asegurar que todos los sectores de la población estén al tanto de sus derechos y las opciones de apoyo disponibles en casos de violencia de género.

Tabla 10.

Importancia de las estrategias de intervención del Trabajador Social

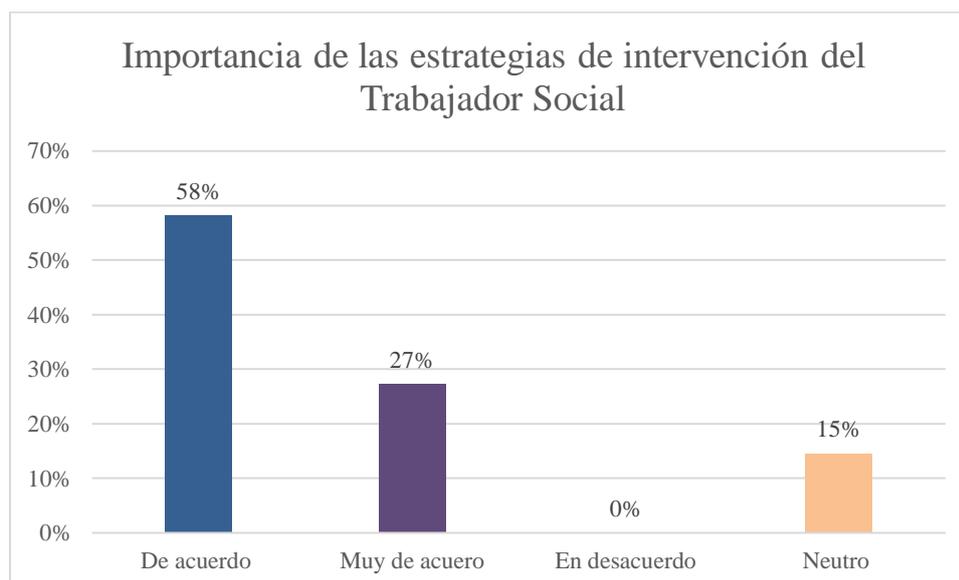
NO	Descripción	F	%
1	De acuerdo	32	58%
2	Muy de acuerdo	15	27%
3	En desacuerdo	0	0%
4	Neutro	8	15%
TOTAL		55	100%

Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Gráfico 8.

Importancia de las estrategias de intervención del Trabajador Social



Fuente: Habitantes de la ciudad de Manta, 2024(2).

Realizado por: López Baque Aylin Milena

Descripción

El 58% de los encuestados considera que las estrategias de intervención del Trabajador Social son importantes en la prevención del femicidio, mientras que el 27% está "muy de acuerdo". Ningún encuestado estuvo "en desacuerdo" con la afirmación, y el 15% se

mostró "neutro" respecto a este tema.

Análisis

Los resultados evidencian que una mayoría reconoce la relevancia de las estrategias de intervención del Trabajador Social en la prevención del femicidio, es así como, la alta valoración de estas estrategias resalta la percepción positiva que tiene la comunidad sobre el papel que juega el Trabajo Social en la identificación, atención y prevención de situaciones de violencia de género. Sin embargo, el 15% de los encuestados que se mostró "neutro" sugiere que hay un segmento de la población que podría no estar completamente informado o que tiene dudas sobre la efectividad de estas intervenciones, ante ello es necesario de continuar fortaleciendo la presencia y acción del Trabajo Social en la prevención del femicidio, además de promover campañas de concientización para informar y sensibilizar a la población sobre el impacto que puede tener este tipo de intervenciones.

Resultados de la Entrevista Dirigida a la Trabajadora Social de la Casa de la Mujer en "La Pradera"

De acuerdo con el proceso de intervención profesional en casos de violencia, la Trabajadora Social recalca que *"El proceso de intervención profesional en casos de violencia comienza con la detección y evaluación inicial del caso, esto implica escuchar activamente a la persona afectada, identificar las necesidades prioritarias y establecer un diagnóstico social. Posteriormente, se diseña un plan de acción personalizado que incluye el acompañamiento emocional, la derivación a instituciones especializadas, y el seguimiento continuo. Además, trabajamos en la articulación con redes de apoyo, como familiares, comunidades y entidades gubernamentales o no gubernamentales"*

Aquello revela la importancia de un enfoque multidisciplinario, la trabajadora social enfatiza el rol clave de la escucha activa y la evaluación inicial, que son pilares fundamentales para diseñar estrategias efectivas.

La intervención del Trabajador Social si influye en la prevención del femicidio, en lo que menciona esta: *“Si influye, en si para que no solo exista eso, los trabajos deben de ser todos, en la que se debería empezar, en la escuela, en los colegios dándole a conocer cuáles son los derechos que se debe hacer”*

Él informante clave destaca la necesidad de que una intervención social incluya a las instituciones educativas y las familias, ya que la prevención efectiva debe empezar desde una temprana edad.

La Trabajadora Social afirma con certeza que la violencia intrafamiliar puede escalar al femicidio, lo que sugiere que existe una relación directa entre ambas. hogar.

El trabajo interdisciplinario es importante en la atención de casos de violencia. La trabajadora social describe un proceso colaborativo con psicólogos y abogados, lo que garantiza que las decisiones se tomen desde perspectivas complementarias *“Por ejemplo la primera persona que recibe la usuaria soy yo (trabajadora social), yo le lleno la ficha, me dice por la situación que está pasando , listo, terminamos , le digo a ella, me pues esperar un ratito a fuera , yo llamo a la abogada , porque es parte de, grupo multidisciplinario y la psicóloga , yo le comento cual es el caso y se determina cuanto día se puede quedar y luego que vamos a hacer y yo le llamo a la psicóloga y comento la situación y en conjunto determinamos si la usuaria se queda o no se pueda quedar, entre las 3 personas PISCOLOGA, ABOGADA Y TRABAJADORA SOCIAL que conforma el equipo multidisciplinario, no se toma una sola persona la decisión, si no las 3”*

De acuerdo con cómo se pueden evitar casos de Femicidio que hayan tenido antecedentes de Violencia Intrafamiliar, la trabajadora social enfatiza que el cambio debe surgir de la decisión de la víctima de poner un alto a la situación, lo que indica la necesidad de empoderar emocionalmente a las víctimas, además, señala la importancia del acompañamiento psicológico y del apoyo familiar como estrategias clave para romper el ciclo

de la violencia. *“Aparte creo que depende de uno, ósea de nuestra disponibilidad de querer mejorar”*

Las causas y consecuencias que acarrear los actos de violencia intrafamiliar dentro del hogar son provienen de los factores socioeconómicos, como la falta de empleo, generan frustración que puede derivar en actos de violencia intrafamiliar. Además, las consecuencias, como el maltrato emocional y físico, no solo afectan a la pareja, sino que también impactan negativamente en los hijos y en la dinámica familiar. *“La causa yo diría la falta de trabajo, que actualmente es lo que podríamos ver, porque si una familia no tiene trabajo, frustrar tanto al hombre como la mujer y empieza la violencia o comienza a buscar fuentes de trabajo que no son acordes, y que comienza a perjudicar a toda la familia, y las consecuencias serían el insulto o la desesperación de no tener”*

El rol cumple el Trabajador Social frente a la prevención del femicidio, es mediador y orientador con la finalidad del empoderamiento de las mujeres a través de talleres y actividades productivas. *“Por ejemplo, recibir a una usuaria cuando viene, escuchar su situación, buscar la forma de qué manera poderle orientar porque no, a mucha gente, piensan que el trabajador social es el que le resuelve la vida a una persona, nosotros no resolvemos, somos MEDIADORES, orientamos, decimos que puedes hacer”*

¿Qué relación se establece entre el poder y la violencia contra las mujeres? La trabajadora social argumenta que la relación entre poder y violencia está fuertemente influenciada por factores económicos y culturales. *“Y porque muchas veces nosotras las mujeres permitimos eso, de que nosotras dejamos que sean nuestros dueños, y que nosotros no somos capaces de tomar decisiones y seguir adelante y tú sabes qué bueno, actualmente como está la situación en nuestro país , yo diría en todo el mundo, que creo que no haya un trabajo que un hombre pueda solventar a toda su familia, necesita de las 2 partes para seguir adelante económicamente”*

De acuerdo con el nivel legislativo que se han registrado avances en cuanto al reconocimiento del delito de femicidio, la Trabajadora Social considera que aunque se han logrado avances legislativos, persisten desafíos significativos, especialmente en casos donde el perpetrador tiene poder o influencias. *“Hay casos que sí, como hay casos que no, por ejemplo que cuando ha habido femicidio, si esa persona que ha cometido el femicidio tiene poder, los casos siempre quedan impune allí, pero si no, si ha habido casos que los culpables han sido condenados, pero no podríamos decir que es un 100%”*.

De acuerdo con el femicidio confluye con diversos escenarios históricos que contribuyen a relaciones de poder asimétricas desfavorables hacia las mujeres, la Trabajadora Social considera que el femicidio es una manifestación extrema de desigualdades históricas de género, especialmente en contextos rurales donde las normas patriarcales siguen siendo prevalentes. *“yo diría que sí, no vayamos muy lejos en el campo todavía existe eso, el hombre es el que manda, el hombre es el que decide hasta cuanto hijo tiene, si ella no decide si se quiere cuidar, si no, él es el que decide, entonces sí, todavía en muchos lugares sí existe, más en zonas rurales”*

El papel del Trabajo Social en la prevención del femicidio desde una perspectiva de género y derechos humanos debe adoptar un enfoque basado en derechos humanos, investigando cuidadosamente cada caso y evitando juicios precipitados. *“Si hay casos, investigar, buscar las fuentes, por ejemplo, un caso que si viene una señora y me dice que mi esposa me está haciendo esto.... O que se yo, no siempre creer lo primero que me dicen, si no comenzar a investigar, tampoco JUZGAR”*

Cuáles son las estrategias de intervención del Trabajador Social en la prevención del femicidio, la informante clave refiere la importancia de combinar acciones educativas con el trabajo directo en comunidades vulnerables y que las estrategias incluyen la difusión de información, la atención integral en albergues y la colaboración con equipos

multidisciplinarios. *“Como una actividad , escuchar capacitaciones, eso nutre a lo psicológico, a tomar decisiones correctas y bueno eso sería una estrategia. Nosotros vamos a los barrios y llevamos folletos y damos a conocer , le decimos que vamos a atender, le guiamos que se debe hacer para conocer alarma , de lo que está pasando, y que deben hacer”*

Conclusiones

Los resultados cuantitativos revelaron que los habitantes de Manta han observado actos de violencia contra las mujeres, lo que confirma la prevalencia de esta problemática en la ciudad, este dato pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, especialmente considerando que en su mayoría de los encuestados refieren que la intervención del Trabajador Social tiene un impacto positivo en la prevención del femicidio.

La violencia física se evidencia como el tipo de agresión más recurrente, lo que enfatiza la importancia de acciones coordinadas para abordar este tipo de casos, así mismo los habitantes identifican a la violencia intrafamiliar como un factor crítico que puede ocasionar el femicidio. Desde una perspectiva cualitativa, los encuestados afirmó conocer las normativas e instituciones de protección contra el femicidio, lo que evidencia avances significativos en términos de concienciación, aunque aún existe encuestados que desconoce estos recursos, es así como, este resultado es complementado por la opinión de la Trabajadora Social de la Casa de la Mujer, quien resaltó la relevancia de trabajar desde una perspectiva interdisciplinaria para asegurar una atención integral a las víctimas y sus familias. Además, los encuestados valoró positivamente las estrategias implementadas por el Trabajo Social, lo que indica la confianza de la comunidad en el impacto de estas intervenciones para prevenir casos de violencia extrema.

La población encuestada de Manta tiene un nivel significativo de sensibilización respecto al femicidio y su prevención, un porcentaje considerable de habitantes considera que

las estrategias de intervención del Trabajo Social son importantes para prevenir el femicidio, lo cual evidencia una percepción positiva hacia el rol de este profesional. Sin embargo, existe un déficit en el conocimiento de normativas y recursos institucionales disponibles para la protección contra el femicidio, donde es necesario implementar campañas educativas y programas sobre sus derechos y las acciones que pueden tomar.

La trabajadora social proporcionó un análisis profundo sobre las experiencias y desafíos en la prevención del femicidio desde su perspectiva profesional, en la que destacó que el Trabajo Social desempeña un papel importante como mediador y articulador en la construcción de redes de apoyo para las víctimas mediante intervenciones desde una perspectiva de género y derechos humanos, enfocándose en el empoderamiento de las mujeres, el acompañamiento emocional y la sensibilización comunitaria, aquellos resultados confirman que el Trabajo Social actúa como un articulador entre las víctimas y los recursos necesarios para su protección y recuperación. Entre las estrategias identificadas incluyen la evaluación inicial, la orientación psicológica y legal, la articulación con redes de apoyo, la capacitación en talleres para fortalecer la independencia económica de las mujeres y las campañas de sensibilización comunitaria.

Recomendaciones

Gestionar programas de sensibilización comunitaria en la que se incluyan temas sobre las causas estructurales de la violencia contra las mujeres, estos programas debe de contener talleres en escuelas, colegios y comunidades con la finalidad de promover la igualdad de género, los derechos humanos y estrategias de resolución pacífica de conflictos.

Fortalecer los equipos interdisciplinarios en las instituciones involucradas en la atención y prevención, integrando profesionales de distintas áreas como el Trabajo Social, la Psicología, la educación y el ámbito legal.

Implementar investigaciones que permitan analizar cómo las estrategias de

intervención implementadas por los trabajadores sociales influyen en la disminución de casos de violencia y femicidio a largo plazo, se surgiere de que dentro de las investigaciones se incluyan la perspectiva de las víctimas, sus familias y los profesionales involucrados.

Realizar campañas y materiales educativos que promuevan el conocimiento de los derechos y recursos disponibles para las mujeres en situación de violencia y en ello establecer programas de formación continua para trabajadores sociales y otros profesionales involucrados en la prevención de la violencia, tales capacitaciones deben enfocarse en la perspectiva de género, los derechos humanos y las herramientas prácticas para la intervención en prevención al femicidio.

Referencias

- A. G. (2008). Convención sobre los derechos políticos de la mujer. *Asamblea General de las Naciones Unidas*, 3.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0019.pdf?file=fileadmin/Doc>
- Alban, G. P., Arguello, A. E., & Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 163-173. doi:10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173
- Alonso, M. Á., Celorio, R. J., Meré, B. G., & Castillo, B. O. (2020). El trabajo social sanitario y la aplicación del modelo ecológico a las problemáticas de salud mental infanta – juvenil. *Revista Ocronos*, 15. Obtenido de <https://revistamedica.com/trabajo-social-sanitario-modelo-ecologico-salud-mental/>
- Arias, D. P. (2023). El delito de femicidio desde la perspectiva de género en el Ecuador, 2022. *Universidad Estatal Península de Santa Elena*, 39. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9881/1/UPSE-MDR-2023-0002.pdf>
- Arias, F. G. (2019). Citación de fuentes documentales y escogencia de informantes: un estudio cualitativo de las razones expuestas por investigadores venezolanos. *E-Ciencias de la Información*, 9(1), 23. doi:<https://doi.org/10.15517/eci.v1i1.32224>
- Ávila, H. F., González, M. M., & Licea, S. M. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Revista Didasc@lia: D&E. Publicación del CEPUT*, 62-79. Obtenido de <file:///C:/Downloads/Dialnet-LaEntrevistaYLaEncuesta-7692391.pdf>
- Ávila, H. F., González, M. M., & Licea, S. M. (2020). LA Entrevista Y La Encuesta: ¿Métodos O Técnicas De Indagación Empírica? *Revista Didasc@lia: D&E.*, 11(3),

62-79. Obtenido de file:///C:/Downloads/Dialnet-LaEntrevistaYLaEncuesta-7692391.pdf

Barreiro, L. Á., Chica, T. M., & Pico, G. G. (2019). Intervención del trabajador social en los casos de femicidio registrados en el cantón Portoviejo. *Revista Magazine de las Ciencias*, 19-30. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/235501867.pdf>

CEPAL. (2021). La pandemia en la sombra: femicidios o feminicidios ocurridos en 2020 en América Latina y el Caribe. *CEPAL*, 8. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://oig.cepal.org/sites/default/files/21-00793_folleto_la_pandemia_en_la_sombra_web.pdf

Código Orgánico Integral Penal, C. (2014). Código Orgánico Integral Penal, Coip. *Asamblea Nacional*, 297. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Condori, O. P. (2020). Universo, población y muestra. Curso. *Creative Commons*, 16. Obtenido de <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>

Duque, R. A. (2022). Modelos de intervención del trabajo social que dan respuestas a las demandas de recursos humanos en un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Amazónico, en el año 2022. *Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*, 100. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/19505/1/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-107.pdf>

Ecuador, O. M. (2022). Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas en el Ecuador: una aproximación desde las y los fiscales. *ONU Mujeres Ecuador*, 10. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/10/protocolo-nacional-para->

investigar-femicidios-y-otras-muertes-violentas-de-mujeres-y-ninas-en-el-ecuador-una-aproximacion-desde-los-y-las-fiscales

Farfán, G. J. (2021). La Intervención de Trabajador Social en los Casos De Mujeres Víctimas De Violencia en el Barrio Florida Sector 6. *Universidad técnica de Machala*, 106.

Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/18991/1/Trabajo_Titulacion_233%20%2023.pdf

Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Revista Didasc@lia: D&E. Publicación del CEPUT*, XI(3), 62-79.

doi:<http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992/997>

Fernández, L. C., & Reina, E. P. (2022). Análisis del femicidio en el Ecuador: Causas y efectos en la sociedad. *Revista Cienciamatria*, 12. doi:DOI 10.35381/cm.v8i2.710

Girón, M. S. (2020). Femicidio no íntimo en Ecuador: violencias invisibilizadas. *FLACSO-Ecuador*, 70. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16000/8/TFLACSO-2020MSEG.pdf

Incháustegui, R. T. (2018). Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano. *Sociedades e Estado*, 29(2), 373-400.

Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/3399/339932122004.pdf

Jiménez, A. R., & Jacinto, A. O. (2018). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*(82), 179-199.

doi:<https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

- Joaquín, H. E., Riaño, J. A., & Vargas, L. J. (2023). Trabajo Social durante la Pandemia generada por la COVID-19. Influencia y Herramientas Significativas. *Revista Universidad Libre* , 167-180. Obtenido de <file:///C:/Downloads/TRABAJO+SOCIAL+MARZO+24+DE+2023.pdf>
- Luizaga, M. R. (2024). La disciplina de trabajo social y su intervención en la violencia de genero. *Revista Multidisciplinaria*, 4(6), 48 - 58. Obtenido de <https://revistacriterio.org/index.php/criterio/article/view/108/289>
- Luza, T. C., Córdova, O. J., Gonzáles, J. A., Limo, F. A., & Flores, C. A. (2023). Métodos mixtos de investigación para principiantes. *Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.*, 170. doi: <https://doi.org/10.35622/inudi.b.106>
- Manzano, M. P. (2019). La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio. *Revista de la Facultad de Derecho PUCP*, 81, 164-196. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n81/a06n81.pdf>
- Mejía, L. J. (2021). “El Rol del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional del Ecuador (DEVIF) en la erradicación del femicidio. Caso de estudio Manta- Manabí en el período 2013-2017”. *Flacso Argentina*, 105. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18088/2/TFLACSO-2021LJEM.pdf>
- Merino, L. R. (2019). Violencia de Género y el Rol del Trabajo Social. *Universidad de Valladolid*, 55. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle>

/10324/32574/TFG-G3264.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Merizalde, S. A. (2022). Infracciones de violencia intrafamiliar desencadenantes en delitos de femicidios ocurridos en el sector sur de la ciudad de Quito, durante el año 2021.

Universidad de Otavalo, 89. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uotavalo.edu.ec/bitstream/52000/832/1/PP-DP-2022-055.pdf

Mollo, S. E. (2023). Diseños de investigación cualitativa y cuantitativa. *Ciencia Latina*

Revista Científica Multidisciplinar, 7(4), 1865-1879. Obtenido de

file:///C:/Downloads/7016-Texto%20del%20art%C3%ADculo-29473-1-10-20230731.pdf

Montoya, M.-S. R., & Ocando, J. L. (2020). Revisión sistemática de métodos mixtos en el marco de la innovación educativa. *Revista Científica de Educomunicación*, 9-20.

Obtenido de file:///C:/Downloads/10.3916_C65-2020-01.pdf

Moreno, P. M. (2022). Femicidio como consecuencia de la violencia contra la mujer en la provincia de Santa Elena – 2020. *Universidad Estatal Península de Santa Elena*, 31.

Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/6732/1/UPSE-MDR-2022-0019.pdf

Mujeres, L. p. (2018). Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. *Asamblea*

Nacional, 38. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-

content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

Muñoz, C. J. (2020). Prevención del femicidio en adolescentes, derecho constitucional a la vida. *Universidad Central del Ecuador*, 164. Obtenido de

http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/22425/1/T-UCE-0013-JUR-297.pdf

Nacional, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea

- nacional. Obtenido de
<https://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>
- ONU. (2018). *derecho a la libertad de movimiento*. Noticias ONU. Obtenido de Naciones Unidas: <https://news.un.org/es/story/2018/11/1446981>
- OPS. (2020). Violencia contra la mujer. *Organización Panamericana de la Salud*, 8. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Pinto, P. M. (2021). Una Mirada Sistémica Ecológica a las Interacciones Entre Niveles, el Éxito Académico y la Función Institucional Universitaria. *Asociación Interciencia*, 46(4), 177-181. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/339/33967692007/html/>
- Ramírez, T. S., & Guillen, J. C. (2024). Modelo de intervención del trabajo social en la calidad de vida de estudiantes de una universidad pública del centro de México. *Revista de Trabajo Social Unam*, 40-54. Obtenido de <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/86983>
- Ramón, K. A., & Ruiz, L. M. (2024). Análisis jurídico social del femicidio en el Ecuador: un enfoque con perspectiva de género. *Polo del Conocimiento*, 9(2), 1022-1043. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/6572/16465>
- Talledo, J. M. (2020). Publicación De La Sociedad Peruana De Psicoanálisis Afiliada A La Asociación Psicoanalítica Internacional. *Revista Psicoanálisis*(25), 167. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.bivipsi.org/wp-content/uploads/SPP-PSICOANA%CC%81LISIS-N.-25.-Julio-2020.pdf>

Anexos

Anexo 1.

Formato de entrevista aplicada a la Trabajadora Social de la Casa de la Mujer de “La Pradera”

¿Cuál es el proceso de intervención profesional en casos de violencia?

¿Considera que la intervención del Trabajador Social influye en la prevención del femicidio?

¿Considera usted que los actos de violencia intrafamiliar pueden conllevar al cometimiento del Femicidio?

¿Cómo realiza un trabajo interdisciplinario en consideración de los diferentes puntos de vista de los profesionales, respecto al femicidio?

¿Como cree usted que se pueden evitar casos de Femicidio que hayan tenido antecedentes de Violencia Intrafamiliar?

¿Cuáles son las causas y consecuencias que acarrear los actos de violencia intrafamiliar dentro del hogar?

¿Qué rol cumple el Trabajador Social frente a la prevención del femicidio?

¿Qué relación se establece entre el poder y la violencia contra las mujeres?

¿Cree que a nivel legislativo se han registrado avances en cuanto al reconocimiento del delito de femicidio?

¿Cree usted que el femicidio confluye con diversos escenarios históricos que contribuyen a relaciones de poder asimétricas desfavorables hacia las mujeres?

¿Cuál es el papel del Trabajo Social en la prevención del femicidio desde una perspectiva de género y derechos humanos?

¿Cuáles son las estrategias de intervención del Trabajador Social en la prevención del femicidio?

Anexo 2.**Formato de Encuesta aplicada a los habitantes de la ciudad de Manta**

Marque con una “X” la respuesta que usted considere correcta.

1. Sexo

- Hombre
- Mujer

2. ¿Conoce usted qué es el femicidio?

- Si
- No

3. ¿Cuál considera usted que es el tipo de violencia más recurrente contra la mujer?

- Físico
- Psicológico
- Sexual
- Económico

4. ¿Cuál cree que es la causa del femicidio?

- La violencia intrafamiliar
- La falta de valores
- Los estereotipos
- Los factores culturales

5. ¿Usted ha sido víctima de violencia de género o ha observado situaciones de violencia contra la mujer?

- Si
- No

6. ¿Cree usted que la intervención del Trabajador Social influye en la prevención del femicidio?

- De acuerdo
- Muy de acuerdo
- En desacuerdo
- Neutro

7. ¿Conoce sobre las normativas e instituciones de protección contra el femicidio?

- Si
- No

8. ¿Considera que las estrategias de intervención del Trabajador Social son importantes en la prevención del femicidio?

- De acuerdo
- Muy de acuerdo
- En desacuerdo
- Neutro

Anexo 3.**Transcripción de la entrevista realizada la Trabajadora Social de la Casa de la mujer en “La Pradera”****1. ¿Cuál es el proceso de intervención profesional en casos de violencia?**

El proceso de intervención profesional en casos de violencia comienza con la detección y evaluación inicial del caso. Esto implica escuchar activamente a la persona afectada, identificar las necesidades prioritarias y establecer un diagnóstico social.

Posteriormente, se diseña un plan de acción personalizado que incluye el acompañamiento emocional, la derivación a instituciones especializadas, y el seguimiento continuo.

Además, trabajamos en la articulación con redes de apoyo, como familiares, comunidades y entidades gubernamentales o no gubernamentales, para garantizar la protección y recuperación de la persona afectada. Durante todo el proceso, promovemos la sensibilización sobre los derechos, el empoderamiento de las víctimas y, cuando es posible, la reparación integral del daño

2. ¿Considera que la intervención del Trabajador Social influye en la prevención del femicidio?

Si influye, pero tú sabes, en si para que no solo exista eso, la trabajo deben de ser todos, porque donde se debería empezar, en la escuela, en los colegios dándole a conocer cuáles son los derechos que se debe hacer , por ejemplo comunicarle tanto al hombre como la mujer que pase si ven algo, que es una señal por no esperar, se trabaja más en el hogar como en las instituciones , los niños pasan en las escuelas o a veces algo está pasando en la casa y en las escuela no se dan cuenta y cosas así, en la casa tienen problemas y en el escuela van hacer los que ellos ven en la casa, por supuesto que si influye

3. ¿Considera usted que los actos de violencia intrafamiliar pueden conllevar al cometimiento del Femicidio?

Por su puesto, tu sabe que si puede pasar eso.

4. ¿Cómo realiza un trabajo interdisciplinario en consideración de los diferentes puntos de vista de los profesionales, respecto al femicidio?

Por ejemplo la primera persona que recibe la usuaria soy yo (trabajadora social), yo le lleno la ficha, me dice por la situación que está pasando , listo, terminamos , le digo a ella, me pues esperar un ratito a fuera , yo llamo a la abogada , porque es parte de, grupo multidisciplinario y la psicóloga , yo le comento cual es el caso y se determina cuanto día se puede quedar y luego que vamos a hacer , depende también. Mira una mujer se puede quedar hasta 3 meses por situación de calle , pero también depende el comportamiento que cumpla con las normas que tenemos aquí , aquí no es una cárcel , pero tampoco se pueda hacer lo que quiera, en consecuencia pasa primero por trabajo social , se llena la ficha , se realiza el informe y dependiente el informe llama a la abogada, ya viene siendo la parte legal, yo lleno las primeras fichas físicas, luego lleno 2 fichas que tengo en la computadora , ella me narra lo que está pasando y yo allí, paramos , le digo que me espere y yo le llamo a la psicóloga y comento la situación y en conjunto determinamos si la usuaria se queda o no se pueda quedar, entre las 3 personas PISCOLOGA, ABOGADA Y TRABAJADORA SOCIAL que conforma el equipo multidisciplinario, no se toma una sola persona la decisión, si no las 3

5. ¿Como cree usted que se pueden evitar casos de Femicidio que hayan tenido antecedentes de Violencia Intrafamiliar?

“que esa usuaria , o el hombre y la mujer se pongan a trabajar con la psicóloga y seria toda la familia, porque no solo se puede trabajar con una personas, sino con toda la familia , mirar que es lo que está pasando , a que se debe la violencia, mira, por ejemplo si tu estas pasando por violencia , te está maltratando física o psicológicamente , te pueden aconsejar, pero también la persona que te está aconsejando, diga, déjalo , denúncialo y si ya no lo quiere dejar puede tener la familia o las amistades todos el deseo de ayudar, pero si no toma la

decisión de poner un pare no se puede , se puede evitar que la persona que está pasando por esto tome la decisión de poner un pare y denunciar, primero buscar ayudar y después denunciar”

Aparte creo que depende de uno, ósea de nuestra disponibilidad de querer mejorar.

6. ¿Cuáles son las causas y consecuencias que acarrear los actos de violencia intrafamiliar dentro del hogar?

“la causa yo diría la falta de trabajo, que actualmente es lo que podríamos ver, porque tú sabes que si una familia no tiene trabajo, frustrar tanto al hombre como la mujer y empieza la violencia o comienza a buscar fuentes de trabajo que no son acordes, y que comienza a perjudicar a toda la familia, y las consecuencias serían el insulto o la desesperación de no tener, ni siquiera para comer, la falta de trabajo puede llevar a decisiones, porque una personas desesperada si trabaja y con deuda, pensar que la salida más fácil es eliminarse o ir a comerte delito”

7. ¿Qué rol cumple el Trabajador Social frente a la prevención del femicidio?

“Por ejemplo, recibir a una usuaria cuando viene, escuchar su situación, buscar la forma de qué manera poderle orientar porque no, a mucha gente, piensan que el trabajador social es el que le resuelve la vida a una persona, nosotros no resolvemos, somos MEDIADORES, orientamos, decimos que puedes hacer, por ejemplo, las usuarias cuando vienen aquí. Aquí hay talleres y uno le dice, vamos a llevarla allá, para que puedan aprender algo, después de que eso que aprenden pueden vender, es un ingreso para poder salir adelante con su familia, sin necesidad de que siga soportando maltratos, o insultos de su pareja, que sí puede salir adelante con sus hijos, pero todo es amor propio, quererte a ti y amar a tus hijos, porque si tú quieres avanzar tienes que pensar que alguien que necesita de ti”

8. ¿Qué relación se establece entre el poder y la violencia contra las mujeres?

“Si hay una relación, porque por ejemplo tú sabes que no trabajan , entonces el

hombre dice, tu no puede salir adelante porque soy yo el que te da la comida , soy yo, el que te compra la ropa, si tú me dejas a mí, tú te vas a morir, porque tú no sabes hacer nada ya es hora que la mujer, ponga ver que ella si puede, puede salir adelante con su familia, con sus hijos o sola, entonces tú sabes que el poder tiene mucho que ver eso, con la violencia, por lo económicamente, porque tiene el poder de supervisarnos por decirlo así, hay que tu no sales, porque yo soy el que manda , el que traigo.

Y porque muchas veces nosotras las mujeres permitimos eso, de que nosotras dejamos que son nuestros dueños, y que nosotros no somos capaz de tomar decisiones y seguir adelante y tú sabes qué bueno, actualmente como está la situación en nuestro país , yo diría en todo el mundo, que creo que no haya un trabajo que un hombre pueda solventar a toda su familia, necesita de las 2 partes para seguir adelante económicamente, tú sabes que si hay dinero, no significa que el dinero sea la felicidad , pero si tenemos dinero podremos avanzar , si no tienes dinero , como compra la comida, como compra medicina, como paga los estudios a tus hijos, es todo, es fundamental”

9. ¿Cree que a nivel legislativo se han registrado avances en cuanto al reconocimiento del delito de femicidio?

“hay casos que si, como hay casos que no, por ejemplo que cuando ha habido femicidio, si esa persona que ha cometido el femicidio tiene poder, los casos siempre quedan impune allí, pero si no, si ha habido casos que los culpables han sido condenado, pero no podríamos decir que es un 100%”.

¿y en cuanto a las leyes, no han actualizado, ahora verdad, ninguna ley?
 “que yo sepa no, pero si tiene duda busque, porque no te podría responder”

10. ¿Cree usted que el femicidio confluye con diversos escenarios históricos que contribuyen a relaciones de poder asimétricas desfavorables hacia las mujeres?

“yo diría que sí, porque tu sabe por ejemplo que es ahora que ya la mujer tiene ese

derecho porque antes, y por ejemplo todavía no nos vayamos muy lejos en el campo todavía existe eso, el hombre es el que manda, el hombre es el que decide hasta cuanto hijo tiene, si ella no decide si se quiere cuidar, si no, él es el que decide, entonces sí, todavía en muchos lugares si existe, más en zonas rurales”

11. ¿Cuál es el papel del Trabajo Social en la prevención del femicidio desde una perspectiva de género y derechos humanos?

“su hay casos, investigar, buscar las fuentes, por ejemplo, un caso que si viene una señora y me duce que mi esposa me está haciendo esto.... O que se yo, no siempre creer lo primero que me dicen, si no comenzar a investigar, tampoco JUZGAR, si no comenzar a investigar que cierto sea lo que dice, nosotros tenemos un caso de alguien que nos hicieron llegar un informe que supuestamente la niña está siendo trabajaba de prostituta, la llevaba la mamá, entonces cuando uno la mira, se ve que no es, no hacen una respectiva investigación, si no es lo primero que ven.

Yo estuve en un taller que nos comentaba de gobierno provincial si es que había pasado algo en guayaquil que había una familia que tenía como 10 hijos, y parecía que los niños eran como en escaleritas entonces los niños salían a vender caramelo, pero vieron que vendían caramelos, al ver ese sucede armaron un operativo , llegaron a la casa, tumbaron la puerta se llevaron a los niños, los llevaron a diferentes albergues , de paso los separaron a los hermanitos, pero no investigaron los niños, en consecuencia la familia se apoyaban pero por la falta de empleo todos trabajaban en conclusión no sabemos que mentalidad tiene los padres

12. ¿Cuáles son las estrategias de intervención del Trabajador Social en la prevención del femicidio?

Como una actividad , como por ejemplo escuchar capacitaciones, eso nutre a lo psicológico, a tomar decisiones correctas y bueno eso sería una estrategia.

nosotros vamos a los barrios y llevamos folletos y damos a conocer , le decimos que vamos

atender, le guiamos que se debe hacer para conocer alarma , de lo que está pasando, y que deben hacer, por ejemplo, hay mujeres que vienen aquí , se la atiende determinamos con el equipo multidisciplinario que se puede quedar alojada, cuando este más calmada a los 2 días o al otro día, le decíamos , bueno tenemos la abogada para que puedas conversar, y si, la abogada le manifiesta que tenemos la junta cantonal para que tu puedas sacar medidas de protección, y ella le explica para que le sirve las medidas de protección, cuando deben de usarla, después tiene la cita con la psicóloga para que pueda contarle, sabe de qué manera seguir escuchándola, busca de qué manera poderle ayudar”

Anexo 4.**Entrevista a la Trabajadora Social de la casa de la Mujer “La Pradera”**

Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Anexo 5.

Formulario de consentimiento informado



1. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este formulario debe ser leído por o a la persona usuaria en su propio idioma antes de recabar cualquier información. Se debe explicar claramente que ella puede elegir cualquier o ninguna de las opciones que aparecen.

El propósito de este formulario es documentar una conversación, entre la trabajadora social/psicóloga y la persona usuaria durante su primera reunión sobre los servicios de gestión de casos de la Casa de la Mujer, confidencialidad y excepciones a la confidencialidad, y los derechos de la persona atendida. Este formulario debe ser impreso y debe archivararse junto con el expediente del caso.

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificada con (tipo de identificación) _____ nro. _____, expedido en la ciudad de _____, país _____ doy mi permiso a _____, con el cargo de _____ de la Casa de la Mujer para levantar información sobre mi caso, sabiendo el rol y alcance del trabajo de la Casa de la Mujer, conozco de forma plena e informada que esta entrevista es de carácter voluntario -y de que puedo solicitar una pausa o retirar mi consentimiento cuando lo desee-, y que la información que brindará será utilizada conforme lo indicado en este documento, de acuerdo con lo siguiente:

Entiendo que el propósito principal de la trabajadora social/psicóloga es promover mi seguridad, dignidad y bienestar de acuerdo con mis deseos. El personal entiende que sólo yo conozco completamente mi propia situación. Por lo tanto, guiaré, con su acompañamiento, el proceso de identificar mis necesidades, metas y en qué me gustaría recibir ayuda. Tengo el derecho de decidir qué información deseo compartir. Ella nunca me presionará para compartir cualquier información que yo no desee compartir. Si no estoy satisfecha con los servicios que estoy recibiendo, tengo el derecho de preguntar sobre cualquier inquietud con la trabajadora social asignada a mi caso o de descontinuar los servicios en cualquier momento. La trabajadora social/psicóloga no me referirá a ningún otro servicio sin antes recibir mi consentimiento, y explicar el propósito de la remisión, la forma en que se haría, y los resultados esperados.

Mi nombre y la información sobre mi caso se mantendrán confidenciales. La trabajadora social/psicóloga no compartirá esta información con nadie, con las siguientes excepciones:

1. La trabajadora social/psicóloga sólo compartirá información cuando sea necesario para apoyarme y no incluirá información que pueda identificarme.
2. Si expreso pensamientos o planes de cometer daño físico a mí misma o a otros, la trabajadora social/psicóloga tomará medidas para proteger mi seguridad y la seguridad de quienes me rodean. Esta acción puede incluir hablar con autoridades o instituciones competentes para brindar asistencia y/u otras personas de mi comunidad sobre mi situación. Si hay un riesgo de peligro inmediato, la trabajadora social/psicóloga no tendría que pedir mi consentimiento en tales casos, pero haría todo lo posible para informarme de las medidas tomadas.
3. En caso de que haya requerimiento de parte de la autoridad administrativa o judicial pertinente, la trabajadora social/psicóloga enviará la información solicitada dentro de los plazos establecidos y se me informará de ello.

Anexo 6.

Ficha de ingreso voluntario del área de protección de casos emergentes por 72 horas


5.1 FICHA DE INGRESO VOLUNTARIO AL ÁREA DE PROTECCIÓN EN CASOS EMERGENTES POR 72 HORAS

RECUERDA: La usuaria debe conocer, comprender y aceptar esta información como un requisito indispensable para ingresar y permanecer en el espacio de alojamiento de la Casa de la Mujer.

NOTA IMPORTANTE: Recuerda aplicar SIEMPRE el **principio de no revictimización**, si en este instrumento se requiere información que ya ha sido consultada a la persona anteriormente **NO ES NECESARIO REPREGUNTAR**. Llena las secciones correspondientes con los datos disponibles, consulta únicamente aquello que se desconoce y se requiere para la gestión del caso.

Yo, _____, portadora de la cédula de ciudadanía/identidad/pasaporte Nro.: _____, residente en _____, en fecha _____, confirmo que **ingreso voluntariamente** a la Casa de la Mujer (marcar opción): Sí NO

Si existen necesidades específicas que requieran ser atendidas para usted, hijas o hijos, niñas, niños y/o adolescentes bajo su cuidado (si corresponde) favor informarnos (alergias, necesidades médicas, alimenticias):

Con el ingreso a la Casa de la Mujer, me comprometo a respetar y cumplir las siguientes normas de convivencia durante mi estadía en la misma. Las presentes normas básicas de convivencia de la Casa de la Mujer (CDM) deben ser respetadas por todas las personas que asisten de manera permanente y de visita al servicio. Serán asumidas de manera responsable y comprometida por los equipos técnicos, operativos y usuarias y usuarios del servicio a fin de garantizar el buen funcionamiento de la CDM y el bienestar de quienes asisten al servicio. Las normas son las que se detallan a continuación:

- Respetar los horarios del centro y los horarios establecidos para las diferentes actividades que se realizan.
- No divulgar la información correspondiente al área de alojamiento temporal de la Casa de la Mujer, de las usuarias del servicio, sus hijas e hijos, actividades que se realicen mientras permanezca en ella, ni cuando salga, a ninguna persona por más cercana que sea.
- Tratar con respeto y evitar conflictos con las usuarias, así como con el personal que trabaja en la CDM.
- Cuidar los artículos y mobiliarios de las diferentes áreas en la CDM.
- Cada persona es responsable de la limpieza de su espacio habitacional (y el de su familia, si la tiene) así como del espacio de trabajo (en el caso del personal), esto desde la aplicación del enfoque de corresponsabilidad en el mantenimiento del espacio
- Las actividades comunitarias de mantenimiento y limpieza del espacio de la CDM son actividades colaborativas que forman parte del proceso de empoderamiento y evolución de las usuarias de la CDM. Por ello, todo el mundo participa activamente en las actividades comunitarias de mantenimiento y limpieza
- No ingresar ni consumir bebidas alcohólicas ni ningún tipo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas al espacio de la CDM.
- Preguntar, comentar y/o comunicar cualquier situación que me desagrade, incomode o atente contra mis derechos, o constituya algún tipo de riesgo durante mi estadía en la CDM a través de los mecanismos y puntos focales establecidos para ello.
- La asistencia proporcionada en la Casa de la Mujer es totalmente gratuita.

- La casa de la mujer es un espacio libre de violencia, de convivencia pacífica, de respeto a los derechos humanos fundamentales, de respeto a todas las expresiones humanas y de cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes.
- Participar activamente en las tareas comunitarias de mantenimiento de la CDM, así como en el cuidado de mis hijas e hijos, niñas, niños o adolescentes bajo mi cuidado (si los tuviere).
- Evitar acercamientos con el personal de seguridad, choferes, mensajería y cualquier personal externo.
- Ser clara y honesta al expresar mi situación con el personal que presta los servicios de psicología, trabajo social, medicina y legal.
- Participar en las diferentes actividades que se realicen y que contribuyan a mi superación personal y a una mejor convivencia durante la estadía.
- Evitar cualquier contacto telefónico o por otras vías con personas que se encuentran fuera de la CDM, protegiendo mi situación personal, así como las de las usuarias del servicio.

Prevención de la explotación y el abuso sexual:

A fin de proteger a la población en situación de mayor vulnerabilidad y cerciorarse de la integridad de las actividades que se lleva a cabo la Casa de la Mujer, cabe aplicar las siguientes normas específicas:

- Se prohíbe cualquier intercambio de dinero, empleo, bienes, asistencia o servicios por sexo, incluidos los favores sexuales u otras formas de comportamiento humillantes, degradantes y de explotación.
- Se prohíben las relaciones sexuales con NNA (menores de 18 años).
- Se prohíben las relaciones sexuales con las personas usuarias por parte de los miembros del personal que presten servicios de atención, incluyendo servicios sanitarios y de guardiania.

Asimismo, soy informada sobre los siguientes puntos:

- El personal de la CDM tiene la obligación y responsabilidad de tratarme a mí, a mis hijas e hijos, y a los niños, niñas y adolescentes bajo mi cuidado; si los tuviere, con respeto e igualdad de acuerdo con el Código de Conducta del personal de la CDM
- El acceso al área de alojamiento temporal de la Casa de la Mujer queda restringido a proveedores externos que no hayan sido previamente autorizados e identificados ni a otra persona ajena a la gestión de la CDM. El personal de la CDM que acceda al área tendrá consentimiento y autorización para el particular.
- Toda información proporcionada sobre mi situación personal será tratada con total confidencialidad por parte del personal técnico de la CDM
- Cualquier referencia de mi caso a otra organización y/o institución será hecha siempre después de obtener mi consentimiento, salvo el caso de requerimiento de autoridades administrativas o judiciales a través de pedido oficial.
- El no cumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores se considerará una falta administrativa y se procederá conforme establece la norma.

En tal razón:

Yo, _____ de
 forma libre y voluntaria ingreso a la Casa de la Mujer para recibir protección y apoyo (asesoría psicológica, legal, social, formación y capacitación) de manera emergente para mí y mis hijos/as, niñas, niños y adolescentes bajo mi cuidado -si los tuviere-, ante la dificultad que atravieso.



Al ingresar a la CDM me comprometo a cumplir los siguientes puntos (marque con una X):

<input type="checkbox"/>	Respetar las normas de convivencia de la casa en cuanto al respeto en las relaciones interpersonales, horarios establecidos, orden e higiene y otros.
<input type="checkbox"/>	Entregar teléfonos celulares, laptops, tablets o cualquier equipo tecnológico para prevenir situaciones de riesgo.
<input type="checkbox"/>	Colaborar en las actividades que se me destinen para el buen funcionamiento de la Casa.
<input type="checkbox"/>	Asistir a la reunión semanal con la coordinadora de la casa y/o el equipo técnico (de convivencia).
<input type="checkbox"/>	Cuidar los bienes y enseres que se me entreguen al ingresar a la casa y a devolverlos en perfectas condiciones e higiene en el momento de mi egreso.
<input type="checkbox"/>	No dar ninguna información sobre dirección, teléfono o referencia de la Casa mientras me encuentre acogida, ni después.
<input type="checkbox"/>	No dar ningún tipo de información sobre las mujeres y/o niños, niñas y adolescentes acogidos/as en la casa
<input type="checkbox"/>	Asumir la responsabilidad del cuidado, buen trato y seguridad de mis hijos/as, niñas, niños y adolescentes bajo mi cuidado. (en caso de que corresponda)
<input type="checkbox"/>	Fomentar espacios de convivencia armónica con las demás personas que habitan la casa
<input type="checkbox"/>	Organizar mi egreso de forma planificada conjuntamente con el equipo
<input type="checkbox"/>	Evitar, durante mi permanencia en la Casa, el encuentro con cualquier persona para prevenir situaciones de riesgo.
<input type="checkbox"/>	Asumir las recomendaciones de seguridad sugeridas por el equipo (visitas, salidas y llamadas).
<input type="checkbox"/>	En ningún caso, incluso al salir de la Casa de la Mujer, publicar fotografías relacionadas con ésta, información de ubicación o cualquier otra relacionada con la Casa en redes sociales.

Fecha: _____ N° documento de identidad: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE INGRESA AL SERVICIO Y FIRMA

Conozco y estoy de acuerdo con que la Casa de la Mujer se reserve el derecho de transmitir los datos relativos a mi caso individual únicamente a las organizaciones e instituciones implicadas en la prestación de la asistencia y exclusivamente con ese fin. (Señale con una equis X)		Sí		No
En caso de estar de acuerdo en que la información puede ser difundida a otros organismos en caso de referencia y contra referencia. Por favor, marque los que aplican:				
<input type="checkbox"/> Servicios médicos/salud	<input type="checkbox"/> Policía			
<input type="checkbox"/> Servicios psicosociales	<input type="checkbox"/> Representante Legal			
<input type="checkbox"/> Ministerio de Educación	<input type="checkbox"/> Familia			
<input type="checkbox"/> Protección	<input type="checkbox"/> Otro			
Conozco y estoy de acuerdo en que la información relacionada con mis hijas y/o hijos pueda ser difundida a otros organismos para la garantía y protección de sus derechos. (Señale con una equis X)		Sí		No
Número de hijas y edades:		Número de hijos y edades:		
Conozco y estoy de acuerdo en que la Casa de la Mujer se reserve el derecho de utilizar (con carácter anónimo y agrupado) los datos levantados con fines de investigación. (Señale con una equis X)		Sí		No
A través del presente documento pongo en evidencia que el equipo de la Casa de la Mujer me ha explicado sobre el proceso de atención que me brindará; por lo tanto, doy mi consentimiento libre e informado para el tratamiento de mi caso. (Señale con una equis X)		Sí		No
Firma de la Mujer:				
Nombre del/la entrevistador/a:		Firma del/la entrevistador/a:		
Lugar de la entrevista:		Fecha de la entrevista:		